

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)	50012207	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Economía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía por la Universidad de Zaragoza			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco Marco Simón	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel José López Pérez	Rector de la Universidad de Zaragoza		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Sanz Gracia	Coordinador del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761005	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Zaragoza, AM 30 de enero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Economía por la Universidad de Zaragoza	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Zaragoza		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS:</p> <p>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</p> <p>Primer año implantación: 15, de ellas 3 a tiempo parcial Segundo año implantación, 15, de ellas 3 a tiempo parcial</p> <p>El Programa de Doctorado en Economía organizado por la Universidad de Zaragoza, se imparte desde el curso 1999. Es un programa interdepartamental, en el que participan los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de dicha universidad. Los profesores de ambos departamentos son responsables de aproximadamente de un 30% de la docencia del grado en Administración y Dirección de Empresas y de un 85% de la docencia del grado en Economía. También participan en el Programa doctores de otras universidades así como personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.</p> <p>El programa de doctorado disfrutó de la Mención de Calidad del Ministerio de Educación (código MCD2003-00441) desde la primera edición y de manera ininterrumpida.</p> <p>Recientemente, este programa ha sido distinguido con la Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación, válida para los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14.</p> <p>El programa de doctorado cuenta con convenios de colaboración con la Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina), con la Universitat Autònoma de Barcelona y está en trámites con la Universidad Católica San Pablo (Bolivia), para la cooperación académica con sus Programas de Doctorado equivalentes en lo que respecta a la movilidad de estudiantes y de profesores (se adjuntan los convenios). Asimismo disfruta de una beca trienal para un estudiante de doctorado, equivalente en cuantía y requisitos a una beca FPU, financiada por Ibercaja. Se adjuntan ficheros en formato pdf de los cuatro convenios.</p> <p>El programa se integra en la Escuela de Doctorado, única, de la Universidad de Zaragoza, dentro de la macroárea de Ciencias Sociales. Como tal, participa activamente en la estrategia general de creación y difusión de I+D+i de la citada institución universitaria.</p> <p>Justificación de la necesidad del programa:</p> <p>Un Programa de Doctorado en Economía es imprescindible, desde nuestro punto de vista, en cualquier universidad de cierta dimensión, como lo es la de Zaragoza, por varios motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la relevancia, tanto a nivel nacional como internacional, de la investigación en ese campo que llevan a cabo los profesores participantes (véase la sección 6 de esta Memoria). • Por su carácter interdepartamental, lo que garantiza la correcta cobertura en líneas y temáticas propias de un amplio espectro dentro de la Economía. • Por su importancia en el marco de I+D+I y por la transmisión de conocimiento, directa o indirecta, que se establece entre el Programa y las empresas asentadas en la región. • Por ser la continuación directa y natural del Máster en Investigación en Economía de la Universidad de Zaragoza. • Porque el conjunto de los cursos y seminarios del programa permite profundizar en temas de investigación para la realización de una tesis doctoral en múltiples campos económicos. • Porque incrementa notablemente el capital humano de sus estudiantes, lo que facilita su inserción en el mundo laboral en unas condiciones óptimas (carrera académica, centros de investigación, servicios de estudios de empresas o instituciones financieras, organismos internacionales, empresas consultoras, administraciones públicas a todos los niveles). <p>Por todo lo anterior consideramos que el Programa de Doctorado que aquí se presenta constituye un activo sólido y rentable de la institución a la que pertenece.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD

021	Universidad de Zaragoza
-----	-------------------------

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012207	Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)

1.3.2. Escuela de Doctorado (ZARAGOZA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wzar.unizar.es/servicios/docto/docs/legis/perma99.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universidad de Rio Cuarto (Argentina)	Movilidad de profesores y alumnos	Público
02	Universidad Católica San Pablo (Bolivia)	Formación de doctores	Público
03	Universidad Autónoma de Barcelona	Intercambio de alumnos y profesores	Público
04	Ibercaja	Beca	Privado
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La colaboración con diversas universidades y grupos de investigación nacionales e internacionales se ha plasmado en la participación de profesores visitantes, que han impartido seminarios y cursos en el marco de los programas de movilidad de la Mención de Calidad.</p> <p>Los doctorandos del programa han participado activamente en diferentes acciones de movilidad, muchas de ellas en el marco de las ayudas a la movilidad de las becas FPU. Asimismo, desde su implantación prácticamente la totalidad de las tesis defendidas en el seno del Programa lo han hecho con la obtención de la Mención Europea.</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE01 - Capacidad para construir de forma rigurosa, si es el caso, modelos teóricos de Economía de acuerdo a los requisitos y al sistema deductivo propio del Análisis Económico

CE02 - Capacidad para manejar y conocer bases de datos económicos de acuerdo a las prescripciones y normas asociadas a la Economía Aplicada

CE03 - Capacidad para interpretar en términos económicos y de política económica tanto los resultados derivados de modelos de Teoría Económica como los que surgen de las estimaciones econométricas a partir del empleo de datos

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Las personas interesadas en acceder a cursar estudios de doctorado en este programa, podrán recabar información a través de la página Web general referida a estudiantes de doctorado de la Universidad de Zaragoza: <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/>.

Allí se encuentra información actualizada sobre los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Zaragoza, la oferta de plazas para cada uno de ellos, los requisitos de acceso y admisión a cada uno, los procesos y documentos de preinscripción y admisión y matrícula (con sus correspondientes calendarios). También existen datos de interés sobre becas y ayudas, homologación de títulos.

Para completar y ampliar lo anterior, la página web específica del programa de Doctorado en Economía puede encontrarse en la siguiente dirección: <http://155.210.12.154/acad/doctorado/eDoctorados.php?id=133&p=1> . En consecuencia, el programa tiene previstos mecanismos *on line* previos a la matriculación para facilitar la información pertinente a los potenciales doctorandos.

En ambas páginas se describen los procedimientos de orientación y acogida a los nuevos doctorandos, que se completan desde una doble perspectiva. A nivel de Universidad, la Escuela de Doctorado organizará una sesión anual para los nuevos doctorandos, donde se les ofrecerá información sobre los aspectos más relevantes de su etapa de formación doctoral. A nivel del programa de Doctorado particular, el coordinador del programa se reunirá al principio de curso con los estudiantes para explicarles con más detalle datos más propios y específicos del programa en cuestión.
Perfil de ingreso recomendado:

Las características que se buscan en el estudiante son las siguientes: i) Capacidad para razonar en términos económicos, ii) Conocimientos previamente adquiridos y demostrados documentalente en Economía, iii) Nivel suficiente del idioma inglés que permita, al menos, leer textos económicos en esta lengua.

Serán admitidos directamente, sin tener que realizar ningún tipo de complemento formativo, los estudiantes que hayan superado un Título Oficial de Máster Universitario en Economía u otro del mismo nivel y ámbito, de cualquier institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado en el país de expedición. Corresponde a la Comisión Académica del programa valorar el cumplimiento de este requisito.

Sin perjuicio de lo anterior, que es la norma general, y de manera más concreta, los aspirantes que hayan cursado alguno de los siguientes estudios de máster universitario que actualmente oferta la Universidad de Zaragoza también serán admitidos de forma directa:

- Máster universitario en Investigación en Economía.
- Máster universitario en Historia Económica, que constituye un título conjunto con otras universidades españolas, lideradas por la Universidad de Barcelona.
- Máster universitario en Unión Europea.

Otros perfiles de ingreso

Estudiantes licenciados o graduados en Economía o estudios similares pero con un máster en absoluto relacionado con esta temática podrán ser admitidos siempre que realicen los adecuados complementos formativos que se describen en el apartado 3.4.

Estudiantes que acceden al programa de doctorado con un título de grado en Economía o estudios similares de, al menos, 300 ECTS y sin ningún máster podrán ser admitidos siempre que realicen los adecuados complementos formativos que se describen en el apartado 3.4.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos generales de acceso

De acuerdo con el Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, para acceder a los estudios de doctorado hay que tener el título oficial español de grado (o equivalente) y el de máster universitario.

Sin embargo, también podrán acceder a los estudios de doctorado aquellas personas que se encuentren en alguno de estos otros supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior que habilite para el acceso a estudios máster, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales 60 como mínimo tendrán que ser de estudios de máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, según las normas de derecho comunitario, sea como mínimo de 300 créditos ECTS. Estos titulados y tituladas deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, a menos que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en cuanto a valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

c) Poseer un título universitario y, previa obtención de una plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con una evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido en sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologación, con la comprobación previa de la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y de que faculta en el país expedidor del doctorado. Dicha admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que esté en posesión de la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de doctor o doctora obtenido según anteriores ordenaciones universitarias.

f) Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 de 30 de abril o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el RD 185/1985, de 23 de enero.

Admisión al programa de doctorado en Economía

Para poder cursar enseñanzas de doctorado es imprescindible que la comisión académica del programa admita al doctorando o doctoranda.

Para conseguir dicha admisión, el estudiante deberá dirigirse a la comisión académica del programa y solicitarla en el plazo establecido anualmente en el calendario académico y según el procedimiento establecido que anualmente se publique en el Boletín Oficial de Aragón.

A la vista de la documentación presentada, la comisión académica del programa determinará en su caso si es necesario cumplir requisitos adicionales incluyendo la superación de pruebas específicas y/o la realización de complementos de formación.

Los criterios concretos y específicos, que deberán ser satisfechos documentalmente por parte de los solicitantes, que seguirá la Comisión Académica del programa y que se harán públicos con antelación en la página web del mismo son los siguientes:

- Licenciatura o grado en algún estudio de la rama económico-empresarial.
- En caso de que no se satisfaga el requisito anterior, haber superado un máster relacionado con la rama económico-empresarial.
- Se valorará cualquiera otra formación oficial que tenga relación con este tipo de estudios.

Cuando la documentación aportada por el solicitante no sea lo suficientemente clara respecto a su formación, la Comisión Académica del programa podrá exigir al estudiante la superación de una prueba escrita para evaluar cuál es su conocimiento real sobre este tipo de materias. Según los resultados obtenidos, y como ya se ha señalado, se podrá exigir la realización de complementos de formación.

En los dos siguientes subapartados se especifican los requisitos relacionados con las titulaciones de acceso al programa y los complementos de formación.

Principales titulaciones de acceso:

Título Oficial de Máster Universitario, preferentemente en Economía u otro del mismo nivel y ámbito, de cualquier institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o de países ajenos si facultan para el acceso a estudios de Doctorado en el país de expedición. En concreto, serán admitidos directamente los estudiantes que hayan superado alguno de los siguientes estudios de máster universitario que actualmente oferta la Universidad de Zaragoza:

- Máster universitario en Investigación en Economía.
- Máster universitario en Historia Económica, que constituye un título conjunto con otras universidades españolas, lideradas por la Universidad de Barcelona.
- Máster universitario en Unión Europea.

Para el resto de casos se aplicarán los criterios descritos en el subepígrafe anterior y, en todo caso, la titulación de cada uno de los alumnos con otra procedencia (tanto en su formación de grado/licenciatura como en la de máster) será analizado de forma individualizada por la Comisión Académica del programa.

Como criterio general y de aplicación inexcusable, las decisiones de esta Comisión Académica deben garantizar que todos los estudiantes que inician el Doctorado en Economía cuenten con unos conocimientos mínimos sobre la disciplina. Para asegurar estos conocimientos se puede exigir la realización de complementos de formación, tal y como se describe en el siguiente subapartado.

Criterios y requisitos adicionales de admisión al programa de doctorado en Economía

Para poder cursar enseñanzas de doctorado es imprescindible que la Comisión Académica del programa admita al doctorando o doctoranda. El estudiante deberá dirigirse a la citada Comisión y solicitar la admisión en el plazo establecido anualmente en el calendario académico y según el procedimiento definido en el Boletín Oficial de Aragón.

A la vista de la documentación presentada, la comisión académica del programa determinará en su caso si es necesario cumplir requisitos adicionales, incluyendo la realización de complementos de formación.

Cuando la documentación aportada por el solicitante no sea lo suficientemente clara respecto a su formación, la Comisión Académica del programa podrá exigir al estudiante la superación de una prueba escrita para evaluar cuál es su conocimiento real sobre este tipo de materias.

Como criterio general y de aplicación inexcusable, las decisiones de esta Comisión Académica deben garantizar que todos los estudiantes que inician el Doctorado en Economía cuenten con unos conocimientos mínimos sobre la disciplina.

Criterios de selección de los aspirantes:

En el caso de que los estudiantes que desean ser admitidos en el Programa superen el número de plazas de ingreso ofertadas la Comisión Académica utilizará los siguientes criterios de selección:

i) Tendrán prioridad aquellos que se ajusten al perfil de ingreso recomendado.

ii) Si la aplicación de i) no es suficiente se emplearán los siguientes criterios, figurando entre paréntesis el peso porcentual de cada uno de ellos: expediente académico (75%), nivel documentado de inglés (15%), otros méritos.

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

La Comisión Académica del programa dará un tratamiento especial a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. En cualquier caso, en la Universidad de Zaragoza existe una Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (<http://ouad.unizar.es/>).

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Zaragoza	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en ciencias económicas (RD 56/2005)
Universidad de Zaragoza	Programa Oficial de Doctorado en Economía (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	10.0	3.0
Año 2	11.0	2.0
Año 3	9.0	2.0
Año 4	4.0	1.0
Año 5	8.0	2.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Se definen de la siguiente manera (ver "Otros perfiles de ingreso en el apartado 3.1):

- Estudiantes licenciados o graduados en Economía pero con un máster en absoluto relacionado con esta temática. Deberán cursar cuatro de entre las siguientes ocho asignaturas, de tres créditos cada una, del Máster en Investigación en Economía de la Universidad de Zaragoza: Instrumentos Matemáticos, Microeconomía, Macroeconomía, Econometría, Sector Exterior, Historia Económica, Temas de Economía Pública y Economía Ambiental. En total son 12 ECTS de complementos formativos.
- Estudiantes que acceden al programa de doctorado con un título de grado en Economía o estudios similares de, al menos, 300 ECTS y sin ningún máster. Deberán cursar cuatro de entre las siguientes ocho asignaturas, de tres créditos cada una, del Máster en Investigación en Economía de la Universidad de Zaragoza: Instrumentos Matemáticos, Microeconomía, Macroeconomía, Econometría, Sector Exterior, Historia Económica, Temas de Economía Pública y Economía Ambiental. En total son 12 ECTS de complementos formativos.

Los contenidos de los citados complementos formativos son los propios de cada una de las ocho asignaturas citadas. Los resultados del aprendizaje tras cursar estos 12 ECTS de complementos capacitan al estudiante para abordar tareas investigadoras. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son los correspondientes a cada disciplina, tal y como vienen definidos con precisión en el Máster en Investigación en Economía de la Universidad de Zaragoza.

El programa de doctorado ofertará, entre otros, seminarios impartidos por profesores visitantes que participen en el marco de los programas de movilidad de la mención de excelencia. También podrá establecer un conjunto de seminarios que completen las competencias transversales de los doctorandos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a los seminarios organizados regular y periódicamente por el Departamento de Análisis Económico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	10

DESCRIPCIÓN		
<p>a) Denominación de la actividad y descripción</p> <p>Asistencia a los seminarios organizados regular y periódicamente por el Departamento de Análisis Económico, tanto de profesores del propio programa como de profesores invitados. Especial referencia a los seminarios impartidos en el seno del Máster en Investigación en Economía, cuya prolongación natural es el programa de Doctorado que nos ocupa.</p> <p>b) Nº de horas: 10. Idioma: inglés o español.</p> <p>c) Planificación temporal para cualquier tipo de estudiantes (secuencia): Es un seminario aproximadamente cada seis semanas, de septiembre de un año a junio del año siguiente.</p> <p>d) Procedimiento de control: el estudiante deberá realizar un resumen del contenido de los seminarios a los que acuda. Es el coordinador del Doctorado la persona encargada de certificar este procedimiento de control.</p> <p>e) Competencias satisfechas: CE01 y CE03</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se controlará la asistencia por parte de los estudiantes de Doctorado, que deberán acudir al menos al 75% de los mismos (50% si son a tiempo parcial).		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Dado que el programa disfruta de la Mención hacia la Excelencia hasta el curso 2013-2014 puede beneficiarse de determinadas ayudas a la movilidad. Además, entidades financieras locales como la Caja de Ahorros de la Inmaculada e Ibercaja ofertan ayudas a la citada movilidad a través de la existencia de determinadas bolsas de viaje, que son aprovechadas de forma sistemática por los doctorandos. Por último, el departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, de forma unilateral y específica, destina parte de su presupuesto al apoyo a los equipos de investigación, siendo muy habitual el recurso a esta fuente de financiación por parte de los doctorando para sus desplazamientos. Aproximadamente un 80% de los doctorandos es beneficiario, en algún periodo de su actividad, de estas ayudas.</p> <p>En consecuencia, creemos, y la experiencia previa así nos lo demuestra, que estas actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos y la correcta adquisición de las correspondientes competencias. Esta premisa se aplica también a los doctorandos a tiempo parcial.</p>		
ACTIVIDAD: Asistencia a los seminarios organizados periódicamente por los grupos de investigación de los profesores del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
DESCRIPCIÓN		
<p>a) Denominación de la actividad y descripción</p> <p>Asistencia a los seminarios organizados periódicamente por los grupos de investigación de los profesores del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública.</p> <p>b) Nº de horas: 10. Idioma: inglés o español</p> <p>c) Planificación temporal para cualquier tipo de estudiantes (secuencia): Es un seminario aproximadamente cada seis semanas, de septiembre de un año a junio del año siguiente.</p> <p>d) Procedimiento de control: el estudiante deberá realizar un resumen del contenido de los seminarios a los que acuda. Es el coordinador del Doctorado la persona encargada de certificar este procedimiento de control.</p> <p>e) Competencias satisfechas: CE02 y CE03.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se controlará la asistencia por parte de los estudiantes de Doctorado, que deberán justificar una asistencia mínima del 75% de las horas totales (50% si son a tiempo parcial)		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Dado que el programa disfruta de la Mención hacia la Excelencia hasta el curso 2013-2014 puede beneficiarse de determinadas ayudas a la movilidad. Además, entidades financieras locales como la Caja de Ahorros de la Inmaculada e Ibercaja ofertan ayudas a la citada movilidad a través de la existencia de determinadas bolsas de viaje, que son aprovechadas de forma sistemática por los doctorandos. Por último, el departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, de forma unilateral y específica, destina parte de su presupuesto al apoyo a los equipos de investigación, siendo muy habitual el recurso a esta fuente de financiación por parte de los doctorando para sus desplazamientos. Aproximadamente un 80% de los doctorandos es beneficiario, en algún periodo de su actividad, de estas ayudas.</p> <p>En consecuencia, creemos, y la experiencia previa así nos lo demuestra, que estas actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos y la correcta adquisición de las correspondientes competencias. Esta premisa se aplica también a los doctorandos a tiempo parcial.</p>		
ACTIVIDAD: Academic English		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p>Curso de ingles científico avanzado aplicado a la economía</p> <p>a) Denominación de la actividad y descripción</p> <p>El curso, organizado por el departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza, tiene por objeto proporcionar a los doctorandos herramientas y habilidades básicas para la comunicación escrita y verbal en inglés en el contexto investigador. Hay profesores nativos invitados y para financiar su movilidad se hará uso de las partidas destinadas a la misma por la Escuela de Doctorado a través de las subvenciones convocadas al respecto.</p> <p>b) Nº de horas: 25. Idioma: inglés.</p> <p>c) Planificación temporal para cualquier tipo de estudiantes (secuencia): Es un curso cuatrimestral, que se debe impartir al estudiante en su primer año de Doctorado.</p> <p>d) Procedimiento de control: prueba oral y escrita. Son los profesores del departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza las personas encargadas de certificar este procedimiento de control.</p> <p>e) Competencia satisfecha: CB15</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se controlará la asistencia de los doctorandos y se llevará a cabo un prueba (oral y escrita) al final del curso. Ambos aspectos se recogerán en el Documento de Actividades del Doctorando.		

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dado que el programa disfruta de la Mención hacia la Excelencia hasta el curso 2013-2014 puede beneficiarse de determinadas ayudas a la movilidad. Además, entidades financieras locales como la Caja de Ahorros de la Inmaculada e Ibercaja ofertan ayudas a la citada movilidad a través de la existencia de determinadas bolsas de viaje, que son aprovechadas de forma sistemática por los doctorandos. Por último, el departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, de forma unilateral y específica, destina parte de su presupuesto al apoyo a los equipos de investigación, siendo muy habitual el recurso a esta fuente de financiación por parte de los doctorando para sus desplazamientos. Aproximadamente un 80% de los doctorandos es beneficiario, en algún periodo de su actividad, de estas ayudas.

En consecuencia, creemos, y la experiencia previa así nos lo demuestra, que estas actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos y la correcta adquisición de las correspondientes competencias. Esta premisa se aplica también a los doctorandos a tiempo parcial.

ACTIVIDAD: Actividad específica de Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

40 horas semanales durante la estancia Estancia en otros centros. Asistencia a congresos internacionales

a) Denominación de la actividad y descripción

Estancia de investigación en un centro extranjero por parte del doctorando. Asistencia a congresos internacionales especializados.

b) Nº de horas: 40 horas semanales durante la estancia. Idioma: inglés.

c) Planificación temporal para estudiantes a tiempo completo (secuencia): estancia mínima de tres meses en un centro de investigación extranjero, preferentemente a partir del segundo año del inicio de los estudios del Doctorado. Asistencia por parte del estudiante, con presentación de una ponencia, al menos a un congreso internacional en el último año de realización de la tesis.

d) Planificación temporal para estudiantes a tiempo parcial (secuencia): estancia mínima de tres meses en un centro de investigación extranjero, preferentemente a partir del segundo año del inicio de los estudios del Doctorado. Asistencia por parte del estudiante, con presentación de una ponencia, al menos a un congreso internacional en el último año de realización de la tesis.

e) Procedimiento de control: certificados de estancia firmados y sellados por parte de la institución extranjera. Certificados personalizados de presentación de ponencias a congresos. Es el coordinador del Doctorado la persona encargada de verificar este procedimiento de control.

f) Competencias satisfechas: todas en general, dada la importancia de esta actividad formativa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación de los correspondientes certificados (estancia y congresos). Ambos aspectos se recogerán en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Están intrínsecamente asociadas al desarrollo de esta actividad formativa y, por consiguiente, huelga cualquier descripción adicional.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

Ciertamente, hasta este momento el Programa no dispone de ningún documento escrito que regule y describa las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales por parte de sus profesores participantes. Es un tema pendiente y al que se le va a dar pronta solución cuando el Programa elabore una Guía de Buenas Prácticas, inspirada en una general que va a ser realizada por la Universidad de Zaragoza.

Un objetivo prioritario del Programa es que los profesores jóvenes con un currículum en crecimiento se inicien en tareas de dirección. En esta línea (véase el punto siguiente) los Departamentos implicados deben establecer pautas de colaboración entre estos profesores jóvenes y otros más experimentados que puedan asociarse en funciones de codirección, lo que redundará en beneficio del doctorando por las sinergias que genera.

Desde su reciente constitución, la EDUZ, ha puesto de manifiesto su interés en el desarrollo de iniciativas de colaboración internacional, y en particular, ha apostado por favorecer las cotutelas de tesis doctorales. Además de impulsar la colaboración con universidades francesas próximas geográficamente (en el marco del CAMPUS trans-fronterizo EBRoS), se incentiva la participación en proyectos conjuntos con otras instituciones europeas e internacionales, como por ejemplo las acciones del programa Merimée, que involucran a escuelas doctorales francesas y españolas.

En este sentido, uno de los objetivos que se ha marcado la recientemente constituida Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza es la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas, que contendrá un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica y, en suma, a la tutela de los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir tesis doctorales. La Escuela de Doctorado elaborará una propuesta de Guía de Buenas Prácticas que, una vez ratificada por el Comité de Dirección de dicha Escuela, se hará pública en la página web del centro.

Hasta la fecha, la Escuela de Doctorado ha elaborado el documento que recoge la relación de derechos y deberes del doctorando, su director y su tutor, que recibe el nombre de Carta de Doctorado. Ese documento será firmado por las partes anteriores y el director de la Escuela de Doctorado. Dicha Carta de Doctorado recoge los aspectos relativos a derechos y obligaciones del doctorando, obligaciones del director de tesis y del tutor, confidencialidad y derechos de propiedad intelectual, respeto a normativas laborales y de seguridad, y resolución de conflictos. En lo referente a las prácticas de actuación, por ejemplo, se indica lo siguiente "El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. El contenido completo de la propuesta de Carta del Doctorado puede consultarse en el enlace:

<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/docs/legis/cartadoctorado.pdf>

Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple (codirección, cotutela...) en casos justificados académicamente.

En los últimos diez años, la codirección de tesis se ha incrementado de forma notable, lo que entendemos como algo positivo. Asimismo el hecho de que el Programa tenga un carácter interdepartamental facilita y fomenta la codirección por parte de un profesor de cada Departamento, lo que, sin duda, es enriquecedor para el estudiante por cuanto ambos aportan puntos de vista complementarios (Análisis Económico y Economía Aplicada); esta es una situación cuya frecuencia también ha aumentado en los últimos cursos.

Lacodirección es recomendable en las siguientes circunstancias:

- Cuando la temática de la tesis sea interdisciplinar.
- Cuando uno de los directores se estrena en su labor de dirección.
- Cuando la tesis tenga aportaciones de carácter teórico junto a otras de carácter empírico.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

La presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis es continua e intensa. Ya se ha dicho anteriormente que más del 90% de las tesis defendidas en los últimos años lo han hecho con la Mención Europea, con todo lo que ello implica.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Descripción del procedimiento utilizado para la designación de tutor y director de tesis del doctorando

La Comisión Académica es el órgano responsable de la asignación del tutor y director a cada doctorando admitido en el programa de doctorado. De acuerdo al Reglamento de Organización y Estructura de los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza, estará integrada por los siguientes miembros:

- a) un coordinador del programa de doctorado que será designado por el rector, a propuesta de la Comisión, entre los profesores que participen en el programa y reúnan las características exigidas por el artículo 8.4 del R.D. 99/2011.
- b) tres profesores doctores que participen en el programa respectivo, elegidos entre y por los profesores participantes.
- c) si ha lugar, un doctor representante de los organismos públicos de investigación y otras entidades que participen en el programa.

En concreto, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía estará integrada por cuatro miembros, incluido el coordinador del mismo. El doctor más joven actuará como Secretario de la Comisión. La Comisión se renovará cada dos años. Asimismo, la Comisión podrá invitar, con fines informativos, a sus reuniones a los doctorandos o profesores del programa que crea conveniente.

Puesto que se trata de un programa interdepartamental, la elección de los miembros de la Comisión se llevará a cabo de forma que se garantice que dos de sus cuatro componentes sean del Departamento de Análisis Económico y los otros dos del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, ambos de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión Académica del programa asignará un tutor a cada doctorando admitido en el programa, que coordinará la interacción con la citada Comisión. El tutor debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada. El procedimiento utilizado por la Comisión para la asignación del tutor se fundamentará en criterios de afinidad temática y de objetivos investigadores comunes; asimismo, siempre que sea posible, se intentará involucrar al mayor número de profesores distintos en las tareas de tutorización. La Comisión Académica del programa, tras escuchar al doctorando, podrá asignar un nuevo tutor siempre que concurran causas justificadas. En lo que respecta al director de tesis, en caso de que el estudiante, por propia iniciativa, no haya llegado a un acuerdo mutuo con algún profesor para constituir una relación director-doctorando, la Comisión Académica del programa, asignará un director de tesis a cada doctorando en un plazo máximo de 2 meses desde la primera matrícula. En este caso, el procedimiento utilizado por la Comisión para la asignación del director se fundamentará, de nuevo, en criterios de afinidad temática y de objetivos investigadores comunes; asimismo, siempre que sea posible, se intentará involucrar al mayor número posible de profesores distintos en las tareas de dirección de tesis. El director de tesis es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de la formación en investigación y en competencias transversales del doctorando. Por norma general, el director de la tesis será un profesor o investigador de la Universidad de Zaragoza que posea el título de doctor y experiencia investigadora acreditada (Reglamento de Doctorado de la Universidad de Zaragoza de noviembre de 2011). Esta afirmación no excluye, por supuesto, la posibilidad de que alguien ajeno a esta institución sea director de tesis. Asimismo, en este Programa concreto se puede considerar la inclusión de doctores de Universidades que colaboran con la Universidad de Zaragoza (véase el apartado 1.4 de esta Memoria) y de institutos de investigación (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón), de acuerdo con los respectivos convenios de colaboración y de adscripción.

A su vez, la modificación del nombramiento del director de tesis podrá hacerse en cualquier momento del período de realización del doctorado. Será la Comisión Académica, una vez oído el doctorando y siempre que concurran razones justificadas, el órgano encargado de proceder a la asignación de un nuevo director, de acuerdo al procedimiento definido en párrafos previos.

Procedimiento de control de registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Una vez asignado el director, se firmará la Carta de Doctorado, un documento de compromiso que establece los derechos y obligaciones del doctorado. La Carta de Doctorado que será firmada por el doctorando, el director de la tesis, el tutor y el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, recogerá los siguientes contenidos:

- el programa de doctorado con especificación, cuando de un programa conjunto se trate, de las universidades que participan en él;
- el tutor y director asignado;
- la condición de doctorando a tiempo completo o a tiempo parcial;
- las actividades a realizar para superar el periodo investigador y, en su caso, los complementos de formación a cursar;
- el plazo de que dispone el doctorando para proceder a la lectura de la tesis;
- las condiciones para la autorización de la lectura de la tesis;
- los medios de impugnación y resolución de eventuales conflictos;
- los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder respecto de los trabajos efectuados durante su formación.

Tras la primera matrícula del doctorando, se generará y mantendrá un documento individualizado de actividades donde figurarán todas aquellas relacionadas con su vida académica. En particular, se recogerá el plan de investigación que el doctorando debe elaborar antes de finalizar el primer año. Este plan, que podrá ser mejorado a lo largo de los estudios de doctorado, tiene que ser avalado por el tutor y por el director, y debe incluir la metodología que se utilizará, así como los objetivos que se desean alcanzar con la investigación. Además de esto, figurarán en el documento las actividades de formación realizadas, las publicaciones, las estancias en otros centros, ayudas o becas, participación en congresos y seminarios.. Así mismo, se incluirán los cambios de tutor o director.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando.

El tutor y el director revisarán regularmente el documento de actividades del doctorando y la Comisión Académica del programa lo evaluará anualmente, de acuerdo con el calendario que establecerá la Escuela de Doctorado. Dichos informes se incorporarán al documento de actividades.

El Plan Anual de Investigación deberá presentarse y defenderse públicamente por el doctorando ante la Comisión Académica del programa y cuantos profesores quieran asistir. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando deberá ser reevaluado a los seis meses, debiendo presentar un nuevo Plan. Si de nuevo resultara negativa la evaluación, causará baja definitiva en el programa.

El documento de actividades del doctorando será un instrumento de evaluación continuada del investigador en formación e incluirá evidencias de su formación en investigación y en competencias transversales. Por este motivo, se entregará a todos los miembros del tribunal de tesis. Asimismo el documento de actividades se gestionará por parte de la Escuela de Doctorado como un registro informático, que se actualizará regularmente.

Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas.

El objetivo del Programa es convertir en norma general la obtención de la Mención Europea. Esto garantiza que cada doctorando, como mínimo, realiza una estancia de investigación en una institución académica extranjera. La Comisión Académica del programa podrá eximir de este requisito atendiendo a causas justificadas en cada caso concreto. En relación con este punto, véase la primera actividad formativa propuesta.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa actualizada sobre Tesis Doctorales adaptada al RD 99/2011 está accesible en la página Web de la Universidad de Zaragoza, en el siguiente enlace:
<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/norma/tesis.html>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Sector exterior e integración monetaria
02	Historia Económica
03	Economía pública
04	Factores explicativos del crecimiento económico
05	Decisión multicriterio
06	Métodos estadísticos no paramétricos
07	Crecimiento endógeno y políticas óptimas de crecimiento
08	Geografía Económica y Economía Regional y Urbana
09	Crecimiento, demanda y recursos naturales
10	Econometría Espacial. Selección de modelos econométricos
11	Distribución intra-familiar y oferta de trabajo. Satisfacción, salud y consumos adictivos
12	Raíces unitarias, cambio estructural y cointegración

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

-Equipos de investigación				
ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL				
AIXALA PASTO, JOSE	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
BARCENILLA VISUS, SARA	TU	1994-2002	Nacional	U. Zaragoza
CLAR MOLINER, ERNESTO	Contr. Dr.	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
COLLANTES GUTIERREZ, FERNANDO	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
ERDOZAÍN AZPILICUETA, PILAR	TU	1992-1999	Nacional	U. Zaragoza
ESCARIO LATAS, REGINA	Contr. Dr.	2005-2011	Autonómico	U. Zaragoza
FABRO ESTEBAN, GEMA	Contr. Dr.	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
FILLAT CASTEJON, CARMEN	TU	2001-2010	Nacional	U. Zaragoza
GADEA RIVAS, Mª DOLORES	CU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
GALLEGO MARTINEZ, DOMINGO	CU	2001-2007	Nacional	U. Zaragoza
GERMAN ZUBERO, LUIS	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
GIMENEZ ESTEBAN, GREGORIO	Contr. Dr.	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
GRACIA ANDIA, ANA BELEN	TU	2003-2011	Nacional	U. Zaragoza
LÓPEZ PUEYO, CARMEN	TU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
PARDOS MARTINEZ, EVA MARIA	TU	1997-2002	Nacional	U. Zaragoza
PEREZ FORNIES, CLAUDIA	TU	1999-2004	Nacional	U. Zaragoza
SABATE SORT, MARCELA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
SAENZ RODRIGUEZ, M. ESTELA	Contr. Dr.	2006-2011	Autonómico	U. Zaragoza
SANZ VILLARROYA, MARÍA ISABEL	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
SERRANO SANZ, JOSE MARIA	CU	1998-2003	Nacional	U. Zaragoza
SILVESTRE RODRÍGUEZ, JAVIER	TU	2001-2007	Nacional	U. Zaragoza
ZULAICA PALACIOS, FERNANDO	TU	1994-2000	Nacional	U. Zaragoza
Líneas de investigación:				
-Sector exterior e integración monetaria				
-Historia Económica				
INTERVENCIÓN PÚBLICA: INGRESO, GASTO Y REGULACIÓN				
ARBUES GRACIA, FERNANDO	TU	2002-2010	Nacional	U. Zaragoza

ASTIGARRAGA GOENAGA, J.	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
BANDRES MOLINE, EDUARDO	CU	1993-1998	Nacional	U. Zaragoza
BARBERAN ORTI, RAMON	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
CUENCA GARCIA, ALAIN	TU	1994-1999	Nacional	U. Zaragoza
DOMINGUEZ BARRERO, FELIX	TU	2000-2007	Nacional	U. Zaragoza
INFANTE DIAZ, JORGE	CEU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
IRIARTE GOÑI, JOSE IGNACIO	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
LAZARO ALQUEZAR, ANGELINA	TU	1996-2003	Nacional	U. Zaragoza
LOPEZ LABORDA, JULIO ANTONIO	CU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
MANCEBON TORRUBIA, Mª JESUS	TU	2002-2009	Nacional	U. Zaragoza
MATEOS ROYO, JOSE ANTONIO	TU	2000-2005	Nacional	U. Zaragoza
PINILLA NAVARRO, VICENTE	CU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
RODRIGO SAUCO, FERNANDO	TU	2002-2010	Nacional	U. Zaragoza
SANAU VILLARROYA, JAIME JESUS	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
USOZ OTAL, JAVIER	TU	1997-2007	Nacional	U. Zaragoza
VALLES GIMENEZ, JAIME	TU	1999-2006	Nacional	U. Zaragoza
ZARATE MARCO, ANA ISABEL	TU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
Lineas de investigación:				
-Economía pública				
-Factores explicativos del crecimiento económico				
DECISIÓN Y CONOCIMIENTO: ANÁLISIS DE DATOS, MODELOS, HERRAMIENTAS Y PARADIGMAS				
AGUARON JOVEN, JUAN	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
BEAMONTE SAN AGUSTIN, M.ASUNCION	Contr. Dr.	2002-2007	Autonómico	U. Zaragoza
ESCOBAR URMENETA, Mª TERESA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
GARGALLO VALERO, PILAR	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
MIGUEL ALVAREZ, JESUS ANGEL	TU	1995-2002	Nacional	U. Zaragoza
MORENO JIMENEZ, JOSE MARIA	CU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
OLAVE RUBIO, PILAR	CU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
SALVADOR FIGUERAS, MANUEL JUAN	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
Lineas de investigación:				
-Decisión multicriterio				
-Métodos estadísticos no paramétricos				
ANALISIS DINÁMICO ESPACIO-TEMPORAL DE LA REALIDAD ECONÓMICA				
AISA RIVED, ROSA	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
GARCIA ALVAREZ, DAVID	AYD	2004-2009	Autonómico	U. Zaragoza
LANASPA SANTOLARIA, LUIS F.	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
LARRAMONA BALLARÍN, GEMMA	Contr. Dr.	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
RAMOS GUTIERREZ, ARTURO	Contr. Dr.	1999-2004	Autonómico	U. Zaragoza
SANSO FRAGO, MARCOS	CU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
SANSO NAVARRO, MARCOS	Contr. Dr.	2006-2011	Autonómico	U. Zaragoza
SANZ GRACIA, FERNANDO	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
Lineas de investigación:				
- Crecimiento endógeno y políticas óptimas de crecimiento				
- Geografía Económica y Economía Regional y Urbana				
CRECIMIENTO, DEMANDA Y RECURSOS NATURALES. ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO Y SELECCIÓN DE MODELOS ECONOMETRICOS				
ALBIAC MURILLO, JOSÉ	Asoc.	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
ANGULO GARIJO, ANA	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
AYUDA BOSQUE, MARIA ISABEL	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
AZNAR GRASA, ANTONIO	CU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
BIELSA CALLAU, JORGE	TU	1999-2004	Nacional	U. Zaragoza
DUARTE PAC, ROSA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
FATAS VILLAFRANCA, FRANCISCO	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
JARNE JARNE, GLORIA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
MARTINEZ MARTINEZ, YOLANDA	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
MUR LACAMBRA, JESUS	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza

PEROTE PEÑA, JUAN	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
SANCHEZ CHOLIZ, JULIO	CU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
TRIVEZ BIELSA, JAVIER	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
VILLANUA MARTIN, INMACULADA	TU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Crecimiento, demanda y recursos naturales
- Econometría Espacial. Selección de modelos econométricos

ECONOMÍA FAMILIAR E INDUSTRIAL

ANDALUZ FUNCIA, JOAQUIN	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
CALVO CALZADA, ELENA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
CANDEAL HARO, JUAN CARLOS	CU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
ESCARIO GRACIA, JOSÉ JULIAN	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
ESTEBAN ALVAREZ, MARÍA DOLORES	TU	2000-2005	Nacional	U. Zaragoza
GARCIA MAINAR, INMACULADA	TU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
GIL SANZ, AGUSTIN	TU	1999-2004	Nacional	U. Zaragoza
GIMENEZ NADAL, IGNACIO	AYD	2005-2010	Autonómico	U. Zaragoza
MOLINA CHUECA, ALBERTO	CU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
MONTAÑES BERNAL, ANTONIO	CU	2002-2008	Nacional	U. Zaragoza
MONUTENGA GOMEZ, VICTOR	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
PUEYO BALDELLOU, FERNANDO	TU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
REYES GARCIA, MARCELO	TU	1994-1999	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Distribución intra-familiar y oferta de trabajo. Satisfacción, salud y consumos adictivos
- Raíces unitarias, cambio estructural y cointegración

Profesorado

Nombre profesor	Participa en otros programas de doctorado	Año finalización del último sexenio
María Dolores Gadea Rivas	No	2010
Macela Sabaté Sort	No	2009
Carmen Fillat Castejón	No	2010

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Participa en otros programas de doctorado	Año finalización del último sexenio
Julio López Laborda	2 tesis	No	2010
Jaime Sanaú Villarroya	1 tesis	No	2011
Vicente Pinilla Navarro	1 tesis	No	2010

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Participa en otros programas de doctorado	Año finalización del último sexenio
Manuel Salvador Figueras	2 tesis	Si (sólo referente en este programa)	2008
José M ^o Moreno Jiménez	1 tesis	Si (sólo referente en este programa)	2011
Pilar Gargallo Valero	1 tesis	Si (sólo referente en este programa)	2009

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Participa en otros programas de doctorado	Año finalización del último sexenio
Luis F. Lanaspá Santolaria	1 tesis	No	2008
Marcos Sanso Frago	1 tesis	No	2008
Fernando Sanz Gracia	3 tesis	No	2006

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Participa en otros programas de doctorado	Año finalización del último sexenio
Rosa Duarte Pac	2 tesis	No	2009
Jesús Mur Lacambra	1 tesis	No	2007
Julio Sánchez Choliz	4 tesis	No	2007

Nombre profesor	Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)	Participa en otros programas de doctorado	Año finalización del último sexenio

Alberto Molina	2 tesis	No	2007
Antonio Montañés Bernal	2 tesis	No	2008
Fernando Pueyo Baldellou	1 tesis	No	2010

Referencia de un proyecto de investigación competitivo para cada equipo y por ese orden

Título y referencia	Entidad financiadora	Tipo convocatoria	Instituciones	Investigador Responsable
Avances en las medidas de integración: comercio, apertura y persistencia del tipo de cambio real. ECO2011-30260-(2012-14)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza Universidad Carlos III	María Dolores Gadea Rivas
Cambio agrario y desarrollo económico en Europa entre las dos globalizaciones (1750-2000). ECO-2012-33286-(2013-2015)	Ministerio de Economía y Competitividad	Nacional	Universidad de Zaragoza	Vicente Pinilla. Participantes: 18
Social Cognocracy Network. ECO2011-24181-(2012-14)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza,	José María Moreno Jiménez Participantes: 7
Políticas óptimas de crecimiento económico. ECO2009-13675-(2010-12)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza	Marcos Sanso Frago Participantes: 8
Cambios estructurales en regresiones multivariantes: estudios para muestras finitas y aplicaciones. ECO2009-13085-(2010-12)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza	Antonio Montañés Bernal Participantes: 8
Recursos naturales, cambio estructural y crecimiento económico. ECO2010-14929-(2011-13)	Ministerio de Ciencia e Innovación	Nacional	Universidad de Zaragoza	Julio Sánchez Choliz Participantes: 14

Referencia de las 25 contribuciones científicas más relevantes (últimos 5 años)

Aísa, Rosa, Fernando Pueyo y Marcos Sanso (2012) "Life expectancy and labor supply of the elderly" Journal of Population Economics 25, 546-568. ISSN: 0933-1433	Índice de impacto: 0.923 Categoría: Economics Ranking: 138/321
Aixalá, J. y Fabro, G. (2009) "Economic Freedom, Civil Liberties and Growth: a Causality Analysis" Spanish Economic Review, 11(3), 165-178 ISSN: 1435-5469	Índice de impacto: 0.667 Categoría: Economics Ranking: 139/247
Alcantud, JCR, Bosi G, Campiñón MJ, Candel JC, Indurain E and CR Palmero (2008) "Continuous utility functions through scales" Theory and Decision, 64, 479-494 ISSN: 0040-5833	Índice de impacto: 0.672 Categoría: Economics Ranking: 122/209
Almudí I., Fatás F., Izquierdo L. (2012) "Innovation, Catch-up and Leadership in Science-based Industries" Industrial and Corporate Change, 21(2), 345-375 ISSN: 0960-6491	Índice de impacto: 1.372 Categoría: Economics Ranking: 78/321
Altuzarra, A., Moreno-Jiménez, J.M., Salvador, M. (2010) "Consensus Building in AHP-Group Decision Making: A Bayesian Approach." Operations Research, 58(6), 1755-1773 ISSN: 0030-364X	Índice de impacto: 2.000 Categoría: Operations Research & Management Science Ranking: 11/75
Angulo A., Barberán, R., Egea, P., Mur J. (2011). An analysis of health expenditure on a microdata population basis. Economic Modelling, 28: 169-180. ISSN: 0264-9993	Índice de impacto: 0.701. Categoría: Economics Ranking: 172/321
Arbués, F. Villanúa, I. y Barberán, R. (2010) "Household size and residential water demand: an empirical approach" Australian Journal of Agricultural and Resource Economics, 54, 61-80. ISSN: 1364-985X	Índice de impacto: 1.117 Categoría: Economics Ranking: 94/305
Ayuda, M.I., Collantes, F. y Pinilla, V. (2010) "From locational fundamentals to increasing returns: The spatial concentration of population in Spain, 1787-2000" Journal of Geographical Systems, 12, (1), 25-50 ISSN 1435-5930	Índice de impacto: 1.289 Categoría: Geography Ranking: 25/67
Barreda-Tarrazona I.; García-Gallego, A.; Georgantzis, N.; Andaluz, J. y Gil-Sanz, A. (2011) An experiment on spatial competition with endogenous pricing International Journal of Industrial Organization, 29, 79-83 ISSN: 0150-7187	Índice de impacto: 0.841 Categoría: Economics Ranking: 150/321
Cazcarro, I.; Duarte, R.; Sánchez-Chóliz, J.; Sarasa, C. (2011) Water Rates and the Responsibilities of Direct, Indirect and End-Users in Spain. Economic Systems Research, 23, 4, 409-430. ISSN: 0953-5314	Índice de impacto: 2.429 Categoría: Economics Ranking: 25/321
Clemente, J., C. Marcuello and A. Montañés (2008). "Pharmaceutical expenditure, Health Care Expenditure and GDP", Health Economics, 17, 1187-1206. ISSN: 1057-9230	Índice de impacto: 1.994 Categoría: Economics Ranking: 18/209
Clemente, Jesús, Fernando Pueyo y Fernando Sanz (2009) Market potential, the European Union and Economic Growth Journal of Policy Modeling 31, 719-730 ISSN: 0161-8938	Índice de impacto: 0.763 Categoría: Economics Ranking: 120/247
Gadea, M.D., A. Gómez-Loscos and A. Montañés (2011). "The impact of oil shocks on the Spanish Economy" Energy Economics, 33,6, 1070-1081. ISSN: 0140-9883	Índice de impacto: 2.344 Categoría: Economics Ranking: 28/321
Gallizo, J.L., Gargallo, P. y Salvador, M. (2008) "Multivariate Partial Adjustment of Financial Ratios: a Bayesian Hierarchical Approach." Journal of Applied Econometrics, 23, 43-64 ISSN: 0883-7252	Índice de impacto: 1.274 Categoría: Economics Ranking: 53/209

Gomez-Sancho, J.M. y Mancebon-Torrubia, M.M (2009) "The evaluation of scientific production: towards a neutral impact factor" Scientometrics, 81, 435-458 ISSN: 0138-9130	Índice de impacto: 2.167 Categoría: Information Science & Library Science Ranking: 10/66
Iriarte Goñi, I. y Ayuda M.I. (2012) "Not Only Subterranean Forests. Wood consumption and economic Development in Britain (1850-1938)" Ecological Economics, 77, 133-159 ISSN: 0921-8009	Índice de impacto: 2.713 Categoría: Economics Ranking: 18/321
Labeaga, J.M., A. Molina and M. Navarro (2011) "Deprivation using satisfaction measures in Spain: an evaluation of unemployment benefits" Journal of Policy Modelling, 33, 287-310 ISSN: 0161-8938	Índice de impacto: 0.643 Categoría: Economics Ranking: 181/321
Leal, A., López Laborda, J. y Rodrigo, F. (2009) "Prices, taxes and automotive fuel cross-border shopping" Energy Economics, 31(2), 225-234 ISSN:	Índice de impacto: 2.333 Categoría: Economics Ranking: 22/247
Lopez, F., Matilla, M. Mur, J y M. Ruiz (2010) A non-parametric spatial independence test using symbolic entropy Regional Science and Urban Economics, 40, 106-115 ISSN: 0166-0462	Índice de impacto: 0.892 Categoría: Economics Ranking: 128/305
Mayoral, L. y Gadea, M.D. (2011) "Aggregate real exchange rate persistence through the lens of sectoral data" Journal of Monetary Economics, 58, 290-304 ISSN: 0304-3932	Índice de impacto: 1.892 Categoría: Economics Ranking: 43/321
Molina A, M. Navarro and I. Walker (2011) "Intergenerational well-being mobility in Europe" Kyklos, 65, 253-270 ISSN: 0023-5962	Índice de impacto: 0.879 Categoría: Economics Ranking: 143/321
Moreno-Jiménez, J.M., Aguarón, J., Cardeñosa, J., Escobar, M.T., Salazar, J.L., Toncovich, A., Turón, A. (2012) A Collaborative Platform for Cognitive Decision Making in the Knowledge Society. Computers in Human Behavior, 28, 1921-1928 ISSN: 0747-5632	Índice de impacto: 2.293 Categoría: Psychology, Multidisciplinary Ranking: 22/125
Mur, J y A. Angulo (2009) Model Selection strategies in a Spatial Setting: Some additional results Regional Science and Urban Economics, 39, 200-213 ISSN: 0166-0462	Índice de impacto: 0.910 Categoría: Economics Ranking: 102/245
Sabaté, M., Fillat, C. y Gracia, A.B. (2011) "A gravity criterium for discriminating traditional protection measures" Economics Letters, 111, 50-53 ISSN: 0165-1765	Índice de impacto: 0.447 Categoría: Economics Ranking: 227/321
Silvestre, J. y Reher, D.S. (2009) "Internal Migration Patterns of Foreign-Born Immigrants in a Country of Recent Mass Immigration: Evidence from New Micro Data for Spain" International Migration Review, 43 (4), 815-849 Fecha: 2009 ISSN 0197-9183	Índice de impacto: 1.429 Categoría: Demography Ranking: 6/24

Referencia de 10 tesis doctorales de los últimos 5 años

Título	Desarrollo y determinantes del comportamiento estratégico en materia de responsabilidad social corporativa en Aragón				
Nombre del doctorando	José María Agudo Valiente				
Director	Manuel Salvador Figueras y Concepción Garcés Ayerbe				
Fecha de la defensa	08/02/2011	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Agudo, J.M.; Garcés, C. y Salvador, M. (2012) "Social responsibility practices and evaluation of corporate social performance." Journal of Cleaner Production, 35, 25-38 ISSN: 0959-6526				Índice de impacto: 2.727 Categoría: Environmental Sciences Ranking: 45/205	
Título	Essays on the distribution and spatial structure of cities				
Nombre del doctorando	Daniel Arribas Bel				
Director	Fernando Sanz Gracia				
Fecha de la defensa	13/12/2010	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Arribas-Bel D. and M. Gerrise (2012) "Featured Graphic. Monocentricity? Commuting flows visually" Environmet and Planning A, 44(9), 2041-2042. ISSN: 0308-518X				Índice de impacto: 1.888 Categoría: Environmental Studies Ranking: 22/89	
Título	Análisis estadístico de modelos hedónicos con efectos de vecindad. Una aplicación al mercado inmobiliario de Zaragoza				
Nombre del doctorando	Asunción Beamonte San Agustín				
Director	Pilar Gargallo Valero y Manuel Salvador Figueras				
Fecha de la defensa	14/07/2008	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Beamonte, A.; Gargallo, P. and Salvador, M. (2008) "Bayesian Inference in STAR Models using neighborhood effects." Revista: Statistical Modelling, 8, 285-311 ISSN: 1471-082X				Índice de impacto: 0.700 Categoría: Statistics & Probability Ranking: 64/92	
Título	Three essays on the economy of water, using Environmental Social Accounting Matrices				
Nombre del doctorando	Ignacio Cazcarro Castellano				
Director	Julio Sánchez Choliz				
Fecha de la defensa	17/01/2012	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA

Contribución científica más relevante					Repercusión objetiva	
Cazcarro I., Duarte R., and Sañchez Choñiz, J. (2012): "Water Flows in the Spanish Economy: Agri-Food Sectors, Trade and Households Diets in an Input-Output Framework." Environmental Science and Technology, 46 (12), 6530-6538 ISSN: 0013-936X					Índice de impacto: 5.228 Categoría: Environmental Sciences Ranking: 8/205	
Título		Mechanisms of agglomeration in manufacturing: The home market effect and external economies				
Nombre del doctorando		Nuria Domeque Claver				
Director		Carmen Fillat Castejón y Fernando Sanz Gracia				
Fecha de la defensa		12/11/2010		Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
				Universidad		ZARAGOZA
Contribución científica más relevante					Repercusión objetiva	
Domeque, N., Fillat, C. y Sanz, F. (2011) "The home market effect in the spanish industry, 1965-1995" The Annals of Regional Science, 46(2), 379-396 ISSN: 0570-1864					Índice de impacto: 1.026 Categoría: Geography Ranking: 34/73	
Título		Time use within the household: household production, work-life balance and racial discrimination				
Nombre del doctorando		José Ignacio Giménez				
Director		Alberto Molina Chueca				
Fecha de la defensa		28/05/2010		Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
				Universidad		ZARAGOZA
Contribución científica más relevante					Repercusión objetiva	
Gimenez-Nadal, J. I., and A. Sevilla-Sanz (2012). "Trends in Time Allocation: A Cross-country Analysis," European Economic Review 56(6): 1338-1359. ISSN: 0014-2921					Índice de impacto: 1.527 Categoría: Economics Ranking: 63/321	
Título		Externalidades del endeudamiento y estabilidad presupuestaria en un Estado descentralizado: teoría y evidencia para España				
Nombre del doctorando		Andrés Leal Marcos				
Director		Julio López Laborda				
Fecha de la defensa		23/05/2008		Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
				Universidad		ZARAGOZA
Contribución científica más relevante					Repercusión objetiva	
Andrés Leal y Julio López Laborda (2009) "Efectos externos del endeudamiento sobre la calificación crediticia de las Comunidades Autónomas" Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública, 189, 81-106 ISSN: 0210-1173					Índice de impacto: 0.375 Categoría: Economics Ranking: 194/247	
Título		Patrones de consumo e impactos ambientales de emisiones de CO2: una aproximación desde el análisis Input-Output				
Nombre del doctorando		Alfredo Mainar Causapé				
Director		Julio Sánchez Cholíiz y Rosa Duarte Pac				
Fecha de la defensa		15/06/2010		Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
				Universidad		ZARAGOZA
Contribución científica más relevante					Repercusión objetiva	
Duarte Pac, R.; Mainar Causape, A. y Sánchez Cholíiz, J. (2012) "Social Groups and CO2 Emissions in Spanish Households." Energy Policy, 44, 441-450 ISSN: 0301-4215					Índice de impacto: 2.723 Categoría: Environmental Studies Ranking: 5/89	
Título		Marital and parental bargaining: divorce, inter-generational transfers and caring				
Nombre del doctorando		Miriam Marcén Pérez				
Director		Alberto Molina Chueca				
Fecha de la defensa		08/10/2010		Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
				Universidad		ZARAGOZA
Contribución científica más relevante					Repercusión objetiva	
Marcen M. and A. Molina(2012) "Informal caring-time and caregiver satisfaction" European Journal of Health Economics, 2012; 13, 683-705. ISSN: 1618-7598					Índice de impacto: 1.500 Categoría: Economics Ranking: 65/321	
Título		La hipótesis de Compensación. El caso español, 1960-2000				
Nombre del doctorando		Estela Sáenz Rodríguez				
Director		María Dolores Gadea y Marcela Sabaté Sort				
Fecha de la defensa		30/03/2009		Calificación		SOBRESALIENTE CUM LAUDE
				Universidad		ZARAGOZA

Contribución científica más relevante	Repercusión objetiva
Sáenz, E., Sabaté, M. y Gadea, M.D. (2013) "Trade openness and public expenditure. The Spanish case, 1960-2000" <i>Public Choice</i> (en prensa) ISSN: 0048-5829	Índice de impacto: 0.913 Categoría: Economics Ranking: 140/321

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

La normativa vigente* recoge de forma explícita el reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales. No obstante, se tiene previsto realizar una modificación de dicha normativa con objeto de incluir la tutorización, en los siguientes términos: las labores de dirección y tutorización de una tesis serán reconocidas globalmente con 30 horas de dedicación, el curso siguiente al de defensa de la tesis (hasta un máximo de 60 horas/año), de las cuales 5 corresponderán al tutor.

* (ANEXO IV del documento que recoge las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para la realización de la tesis doctoral, la Universidad y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución.

Entre los mencionados recursos destaca la existencia de un aula situada en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (Campus Paraninfo) dedicada exclusivamente al uso por parte de los doctorandos del programa. Es un aula de unos 80 metros cuadrados equipada con una veintena de ordenadores.

A su vez, dado que el programa disfruta de la Mención hacia la Excelencia hasta el curso 2013-2014 puede beneficiarse de determinadas ayudas a la movilidad. Además, entidades financieras locales como la Caja de Ahorros de la Inmaculada e Ibercaja ofrecen ayudas a la citada movilidad a través de la existencia de determinadas bolsas de viaje, que son aprovechadas de forma sistemática por los doctorandos. Por último, el departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, de forma unilateral y específica, destina parte de su presupuesto al apoyo a los equipos de investigación, siendo muy habitual el recurso a esta fuente de financiación por parte de los doctorando para sus desplazamientos. En consecuencia, estimamos que el programa dispone de una adecuada previsión de recursos externos y propios para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Aproximadamente un 80% de los doctorandos es beneficiario, en algún periodo de su actividad, de estas ayudas, porcentaje que esperamos se siga manteniendo en el futuro.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la Ley 51/2003.

Servicio de Bibliotecas y Documentación

La Universidad cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

En particular, las Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Economía y Empresa facilitará el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el programa de doctorado.

Sección de Tercer Ciclo

Es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado.

Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web.
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas.
- Matrícula y gestión de expedientes.
- Soporte en el proceso de verificación y de mención de excelencia.
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundos.

Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, el Servicio de Relaciones Internacionales promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad.

Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Otros apoyos: centro de movilidad de investigadores (EURAXESS)

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS de Aragón y es un punto de información que proporciona asistencia personalizada tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino.

La información detallada puede consultarse en: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/eramore/index.html y se centra principalmente en los siguientes puntos:

- Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.
- Apoyo a la concurrencia a las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.
- Fomento de la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), prácticas con Leonardo, de acuerdo con el desarrollo de los Programas, de acuerdo con las pautas que se den desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al desarrollo.

- Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas.

Los egresados del programa, tienen a su disposición el servicio de orientación profesional de la Universidad de Zaragoza, Universa (<http://www.unizar.es/universa/>), compuesto por orientadores profesionales expertos en Recursos Humanos. Universa proporciona información personalizada sobre búsqueda de empleo, pruebas de selección de las empresas y elaboración de currículum y cartas de presentación. Periódicamente se organizan jornadas de formación sobre competencias profesionales y seminarios monográficos de orientación (movilidad internacional, búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades profesionales, presentaciones y entrevistas eficaces, etc) que contribuyen a orientar y facilitar la inserción laboral de los egresados.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Responsables del sistema de garantía interna de calidad del programa de doctorado

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El *Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, del 4 de noviembre de 2011, articula un sistema interno de gestión de la calidad de los estudios de doctorado estableciendo que sus órganos responsables son el Comité de Dirección de Escuela de Doctorado y la Comisión de Doctorado.

Las funciones de este comité son:

- Gestión de las enseñanzas y actividades de doctorado
- Coordinación de los programas de doctorado
- Seguimiento de la formación de los doctorandos y verificación de los requisitos formativos necesarios para proceder a la lectura de la tesis doctorales

El Comité de Dirección está integrado por el Director de la Escuela, el Secretario, dos miembros del Consejo de Dirección de la Universidad, los coordinadores de los diferentes doctorados, tres doctorandos y el responsable de la gestión administrativa de la escuela.

Comisión de Doctorado

El *Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, del 4 de noviembre de 2011, articula un sistema interno de gestión de la calidad de los estudios de doctorado estableciendo que su órgano responsable es la Comisión de Doctorado. Su misión fundamental es velar por la calidad de estos estudios en la Universidad de Zaragoza y el nivel de las tesis doctorales.

A la Comisión de Doctorado, como órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza, le corresponden las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto por la Escuela de Doctorado; en él incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.
2. Proponer las líneas generales de elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales.
3. Resolver las reclamaciones de índole científica y académica de los estudios de doctorado.
4. Nombramiento de los Tribunales de tesis conforme a la normativa y reconocimiento de la experiencia investigadora en los supuestos en que sea necesario.
5. Informar las propuestas de nombramiento de doctores honoris causa por la Universidad de Zaragoza así como del resto de distinciones y premios relativos a los estudios de doctorado.

Se está trabajando en una actualización del Reglamento de tesis doctorales, uno de cuyos objetivos es establecer estándares de calidad relativos al proceso de elaboración, defensa y evaluación de las tesis doctorales.

Por otra parte, como ya se ha mencionado en el apartado 5, se va a elaborar una Guía de Buenas Prácticas para la dirección y supervisión de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral, que será única para la Universidad de Zaragoza.

Comisión Académica del programa

En el reglamento anteriormente mencionado se recoge que la Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

Esta Comisión Académica, de acuerdo al Reglamento de la Universidad de Zaragoza, está presidida por el Coordinador del Doctorado y se complementa con otros tres miembros. Dado que se trata de un programa de doctorado interdepartamental, dos de ellos son los directores de ambos departamentos o personas en quien deleguen y el tercero se elige por el departamento que sólo tiene un representante en la Comisión, de forma que en ésta haya una representación paritaria de los dos departamentos.

Esta Comisión se renueva cada cuatro años o cuando alguno de sus miembros decae en la condición que le permite formar parte de ella (coordinador del Doctorado o director de departamento). Las reuniones de la Comisión se celebran a convocatoria del coordinador, que puede invitar con fines informativos a personas ajenas a la Comisión (como colaboradores o estudiantes). Las actas de las reuniones se adjuntan en los correspondientes Consejos del departamento a todos sus miembros y en cualquier caso se pueden solicitar de manera inmediata al coordinador del Doctorado.

Serán responsabilidades de la Comisión Académica las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de los procedimientos académicos y administrativos establecidos para la admisión de los doctorandos al programa de doctorado y para la asignación del tutor y/o director.
2. Garantizar la calidad de la formación como investigador del doctorando.
3. Garantizar la calidad de los programas de movilidad.
4. Garantizar la existencia de una información suficiente, accesible y veraz sobre el Doctorado.
5. Liderar los procesos de garantía de calidad y de innovación del doctorado.
6. Evaluar la satisfacción con la formación recibida por el doctorando.
7. Analizar la inserción laboral de los doctores.

En concreto, el órgano responsable del Sistema de Garantía y Calidad (SIGC) del programa, estará formado por la Comisión Académica de dicho programa a la que se añadirá un estudiante (elegido por y entre los estudiantes del programa) y una persona del personal de administración y servicios perteneciente a uno de los departamentos implicados en el programa.

Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo, analizar los resultados, y determinar las acciones oportunas para su mejora

A continuación se describen los mecanismos mediante los que la Comisión Académica del programa realizará el seguimiento y analizará los resultados. La Comisión:

-Velará por la calidad de la formación investigadora del doctorando, realizando el seguimiento del programa de actividades y de su plan de investigación. El programa cuenta, desde hace unos ocho años, con un procedimiento específico de control de la calidad de las tesis defendidas en su seno. Antes de que el doctorando presente su Proyecto de tesis de forma oficial en la Universidad de Zaragoza, debe contar con el beneplácito de la Comisión del programa que, a tal fin, solicita la evaluación del proyecto por cuatro doctores del programa. La decisión puede ser de: i) Aprobación del proyecto en su estado actual ii) Aprobación con la incorporación de sugerencias al contenido de la futura tesis doctoral iii) Reelaboración del citado Proyecto. Una vez que el Proyecto de tesis pasa esta primera fase, el doctorando ha de esperar al menos un año para proceder a la defensa de la tesis. Asimismo, antes de esta defensa, el trabajo final es sometido nuevamente a evaluación por los mismos cuatro profesores, a partir de la cual la Comisión decidirá sobre su presentación y defensa.

-Realizará el seguimiento de las actividades de movilidad, para lo que cada doctorando deberá aportar prueba documental del tipo de actividad (estancia, asistencia a cursos, congresos...), tipo de participación (si procede), duración, y marco en el que tiene lugar (si se realiza con una ayuda de movilidad específica, de qué institución...).

- Diseñará un procedimiento específico para la publicación de información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados. En este sentido, existe una página web específicamente dedicada a tal efecto: <http://155.210.12.154/acad/doctorado/eDoctorados.php?id=133&p=1>.

-Evaluará y emitirá un informe anual de las actividades realizadas y recogidas en el DAD.

- Establecerá un protocolo para que los doctorandos puedan enviar sus sugerencias y peticiones. La transmisión de información entre los doctorandos y la Comisión Académica debe ser continua y fluida.

La Escuela de Doctorado promoverá la realización de:

- Una encuesta anual a los doctorandos, con el fin de detectar problemas y conocer el grado de satisfacción de los mismos en el periodo de formación y en el de investigación.

- Una encuesta anual a los tutores y directores de tesis con el fin de diagnosticar dificultades y establecer propuestas de mejora.

Con los datos recogidos, la Comisión Académica elaborará un informe anual que será enviado a la Comisión de Doctorado a los efectos de proponer e implementar mejoras en el programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad, cuyos procedimientos permitirán evaluar algunos aspectos del desarrollo del programa y revisar los resultados. En particular:

C5-DOC3. Procedimiento de gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de doctorado.

C9-DOC4. Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados.

C9-DOC6 y C9-DOC7. Procedimientos de reclamaciones y sugerencias.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	0
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Estas estimaciones se basan en los resultados del programa previo, en el que todos los doctorandos que han realizado su tesis con una dedicación que podría equipararse a tiempo completo, lo han hecho en menos de 5 años.

En el caso de la tasa de eficiencia, el valor introducido no tiene un significado real, puesto que desconocemos cómo se define este indicador para los programas de Doctorado. Querríamos hacer notar que estos indicadores no se mencionan en la guía de apoyo para la preparación de las memorias"

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Como se ha mencionado en el punto 8.1, la Universidad de Zaragoza contempla, en el marco de su Sistema de Garantía de Calidad, un Procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados (C9-DOC4).

Mediante la realización de encuestas on-line a los egresados, al año y a los tres años tras la defensa de la tesis doctoral, se recabará información sobre su grado de inserción laboral, el tiempo medio para la inserción, adecuación del trabajo que realiza al nivel de cualificación profesional, grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida.

Realización de un encuentro/debate entre egresados y doctorandos para conocer las posibilidades de inserción laboral y determinar los elementos de valor añadido a su formación necesarios para mejorar dicha inserción.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA			
Últimos cinco años:			
<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de doctorandos que han conseguido ayuda para contratos posdoctorales está en torno al 75%, porcentaje que es probable que a lo largo de los próximos años, debido a la crisis, disminuya. El porcentaje de doctores que encuentra empleo, del tipo que sea, a lo largo de los tres años siguientes a la defensa de su tesis es del 100%, porcentaje que también es probable que baje debido a la crisis. El número de tesis leídas durante los últimos 5 años han sido: 			
2007:	3	2008:	5
2009:	3	2010:	8
2011:	4	2012:	3
Tasa de éxito previsto: 3 años (% de alumnos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años). En torno al 10%.			
Tasa de éxito previsto: 4 años (% de alumnos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años). En torno al 60%.			
Tasa de éxito previsto: más de 4 años (% de alumnos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en más de 4 años). En torno al 30%.			

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Fernando	Sanz	Gracia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Economía y Empresa; Gran Vía 2	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fsanz@unizar.es	628325350	976761005	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Manuel José	López	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761005	Rector de la Universidad de Zaragoza
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Francisco	Marco	Simón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Univ. Zaragoza. Escuela de Doctorado. Servicios Centrales. Campus San Francisco. C/ P. Cerbuna 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
diredoc@unizar.es	8765553916	976761005	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios PD Economia sc.pdf

HASH SHA1 : Yt262bQ69bLG3AO0V3tdGok45zI=

Código CSV : 95638923094610447107413

Convenios PD Economia sc.pdf



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL RIO CUARTO

ANEXO II
AL
CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
(ESPAÑA)
Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
(ARGENTINA)

De una parte, los ilmos. Sres. Directores de los Departamentos de Análisis Económico y Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza,

Y, de otra, el ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Provincia de Córdoba, Argentina),

Visto el convenio de cooperación Inter-universitaria firmado entre la Zaragoza y la Universidad Nacional de Río Cuarto y los Programas de Calidad y de Movilidad de profesores y alumnos para los estudios de Tercer Ciclo, y guiados por el deseo de fortalecer las relaciones académicas existentes y de establecer nuevas relaciones, consideran de interés:

- La realización de trabajos de investigación conjuntos en las áreas económicas, especialmente comercio internacional, medio-ambiente y desarrollo
- La movilidad de profesores y estudiantes, tanto para llevar a cabo esas investigaciones como para cooperar en los programas de Doctorado

Por todo lo anteriormente expuesto



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL RÍO CUARTO

ACUERDAN

Poner en marcha un programa movilidad de profesores entre la Universidad de Zaragoza y la Universidad Nacional de Río Cuarto, que permita participar en los Programas de Doctorado correspondientes y llevar a cabo investigaciones conjuntas

Poner en marcha un programa de movilidad de estudiantes desde la Universidad Nacional de Río Cuarto a la Universidad de Zaragoza para cursar los créditos del Doctorado en Economía con mención de calidad de dicha universidad.

Poner en marcha un programa de movilidad de estudiantes desde la Universidad de Zaragoza a la Universidad Nacional de Río Cuarto, cuando esta disponga de Programa de Doctorado en Economía, para cursar créditos del Doctorado.

Para lo cual las Universidades firmantes se comprometen a tales fines bajo las siguientes

CLAÚSULAS

Primera. - Las diversas actuaciones previstas en este anexo se realizarán de conformidad con la normativa vigente en cada una de las Universidades firmantes. Compete a la Dirección de los Departamentos citados de la Universidad de Zaragoza y al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto asumir y compartir la responsabilidad del correcto desarrollo de la colaboración suscrita en el presente convenio, nombrándose un coordinador por parte de la Universidad de Zaragoza y otro por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Estos coordinadores serán designados, a propuesta de los Departamentos, por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por delegación del Rector de la Universidad de Zaragoza, y por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNRC.

Los Coordinadores de los Programas implicados constituirán el Comité de Coordinación, que supervisará tanto la movilidad de profesorado como el intercambio de estudiantes en el marco del presente convenio. El Comité de Coordinación será el órgano colegiado capacitado para tomar las decisiones oportunas, dentro de su ámbito de competencia.

El Comité de Coordinación tendrá las siguientes funciones:

* Fijar los niveles de colaboración entre el profesorado de las dos universidades en las actividades de este convenio, realizar las previsiones de financiación adecuadas, así como asegurarse de que se cumplen las condiciones financieras que lo rigen. Ningún gasto financiero por movilidad de profesorado podrá ser imputado a ninguna de las dos universidades, salvo acuerdo previo para ello aceptado por las autoridades correspondientes.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL RÍO CUARTO

* Elevar a consideración y proponer a las instancias competentes y mediante los procedimientos para ellos arbitrados, las actividades (cursos, seminarios, etc.) a realizar. Igualmente, propondrá las posibles convalidaciones de créditos, implicadas en la movilidad de estudiantes acordada.

* Autorizar las solicitudes de movilidad de estudiantes, lo que siempre irá unido a una Propuesta académica de créditos a cursar. En el caso de que deban ser reconocidos como créditos de otro Programa, la Propuesta académica deberá de contener que créditos serán reconocidos o convalidados por los cursados.

* Gestionar ante las instancias competentes la formalización de la matrícula y de la certificación académica necesaria para regularizar la situación de los estudiantes en la universidad receptora y la vía de aprovechamiento de los estudios en ella realizados.

* Elaborar anualmente un breve informe que permita hacer un seguimiento de la aplicación efectiva de este Anexo, poniéndolo en conocimiento de la autoridad competente de la Institución a la que pertenezca.

* Las distintas actuaciones previstas en este anexo se realizarán en conformidad con la normativa vigente en cada una de las universidades firmantes.

Segunda. - La movilidad de profesorado en el marco del presente convenio se ajusta a las tareas siguientes:

- Impartir o colaborar en cursos de doctorado. No obstante, cada universidad deberá garantizar los mínimos de profesorado propios exigidos por su propia legislación.
- Dirigir trabajos de investigación asociados con la formación del doctorado.
- Iniciar líneas de trabajo que estén asociadas con los Programas de doctorado.
- Participar en tribunales de los programas y en tesis asociadas con ellos.

Tercera. - Para asegurar el correcto desarrollo del programa de movilidad de estudiantes el número de estudiantes que se incorporarán al proceso en cada sentido no será superior a cinco por Programa de Doctorado y curso académico. En principio no se exigirá ni un mínimo ni un máximo de créditos a matricular en la Universidad receptora, salvo normativa en sentido contrario de cada una de ellas, de lo que se informarán mutuamente. De acuerdo con lo especificado anteriormente, el Comité será quien, a la vista del expediente académico y del currículo del solicitante, autorizará las solicitudes de intercambio y, en su caso como ya se ha señalado, la tabla de convalidaciones asociada con los créditos a cursar.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL RÍO CUARTO

Cuarta.- Los alumnos deberán matricularse en la Universidad receptora. Si los créditos a cursar son para la obtención del doctorado en ella, las condiciones de matrícula serán las que marque la ley (titulaciones, pagos de tasas,...). Si los créditos a cursar son para convalidación en la universidad de procedencia, se matriculará tanto en la universidad origen como en la universidad receptora, en esta, tras su aceptación por el Comité de coordinación, formalizarán una matrícula que permita a la instancia competente de dicha universidad gestionar todo el proceso de la actividad académica del alumno relacionada con el Programa receptor, así como regularizar su situación administrativa en dicha universidad durante el periodo de intercambio. Las tasas abonadas por esta matrícula se ajustarán a lo que marque la norma en cada Universidad.

Quinta.- La universidad receptora está obligada a emitir una certificación de la actividad académica desarrollada por el estudiante de intercambio, que estará de acuerdo con Propuesta académica del intercambio. Esta certificación deberá ser admitida por la universidad de procedencia, que procederá al reconocimiento de los créditos equivalentes.

Sexta.- Los estudiantes y profesores de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina) que se desplacen a la Universidad de Zaragoza en las diversas actuaciones previstas en este convenio, deberán contar con un seguro (contratado por ellos o por su Universidad de procedencia) de asistencia médica y de accidentes, vigente en España, durante todo el tiempo de su estancia en la Universidad de Zaragoza. Asimismo, los estudiantes y profesores de la Universidad de Zaragoza, que se desplacen a la Universidad Nacional de Río Cuarto contarán con los correspondientes seguros de asistencia médica y de accidentes, válidos en Argentina, y que serán sufragados por ellos, por los Departamentos que los envían o por la Universidad de Zaragoza. En un sentido similar, ni la Universidad de Zaragoza ni la Universidad Nacional de Río Cuarto serán responsables de los daños y perjuicios que sufran o causen los estudiantes o profesores, tanto de la UZ como de la UNRC, en el desarrollo de las actuaciones previstas en este convenio.

Séptima.- Las Universidades facilitarán a los alumnos del programa de intercambio el disfrute de los servicios universitarios y medios de investigación propios de cada universidad tales como biblioteca, servicios informáticos, laboratorios, etcétera.

Octava.- Las Universidades se comprometen a apoyar institucionalmente, en la medida de sus posibilidades, y si este es el deseo expreso de los responsables de ambos Programas de doctorado, el posterior desarrollo cualitativo de la colaboración formalizada en el presente convenio.

Novena.- El presente Convenio tendrá una duración de 4 años y entrará en vigor al inicio del curso académico 2005/06 pudiendo prorrogarse por tática reconducción. Cada prórroga sucesiva tendrá una duración máxima de dos cursos.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL RÍO CUARTO

Tras haber informado previamente al Rector respectivo, los miembros del Comité de Coordinación de cualquiera de las partes, podrán instar a los firmantes del presente documento, la denuncia del mismo, con un preaviso de 3 meses, lo cual no impedirá la culminación de las acciones concretas ya iniciadas.

La vigencia queda condicionada a la aprobación de la programación docente anual por la Comisión de Doctorado de las Universidades participantes.

Décima.- Las Universidades firmantes del presente Convenio deberán facilitarse información puntual sobre el número de alumnos y sobre los créditos a matricular que podrían incorporarse al programa de intercambio en cada curso académico, a fin de poder proceder a resolver la autorización o no de las solicitudes de intercambio, y que dicha información pueda ser utilizada por el Programa de Doctorado receptor en la previsión de la matrícula por asignatura.

Undécima.- Los firmantes del presente Anexo darán previamente cuenta de su contenido a los Rectores respectivos y quedan encargados de la eventual renovación o cancelación del mismo.

Y, en prueba de conformidad con lo estipulado, se firma por duplicado el presente anexo al acuerdo de cooperación en el lugar y fecha indicados.

En Zaragoza, a 9 de Mayo de 2006
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En Río Cuarto, a ... de de 2006
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Fernando Sanz Gracia
Fernando SANZ GRACIA



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
ESTRUCTURA E HISTORIA
ECONÓMICA Y ECONOMÍA PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

José AIXALÀ PASTÓ



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

CONVENIO DE COOPERACIÓN

ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
(ESPAÑA)

Y LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
(ARGENTINA)

De una parte, el Excmo. Sr. D. Felipe Pérez Calvo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, España.

Y, de otra, el Excmo. Sr. D. Leónidas Cholaky, Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

CONSIDERANDO

Que ambas Instituciones se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en el campo académico y cultural.

Que ambas desean incrementar su propio desarrollo, para lo cual la colaboración internacional resulta muy eficaz, y

Que es deseable establecer un mecanismo coordinador para concretar situaciones canalizar las soluciones administrativas y financieras exigidas por la cooperación,





UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

DECLARAN

Que, con intención de colaborar en el desarrollo de su profesorado sobre métodos docente e investigadores y aumentar la calidad de los servicios formativos que presentan a sus respectivas comunidades, ambas instituciones consideran conveniente acrecentar su vinculación académica y establecer y desarrollar sus relaciones dentro de un espíritu de cooperación y buen entendimiento, con el propósito de ofrecer a sus miembros, profesores y estudiantes, los beneficios de un intercambio cultural, y por ello,

ACUERDAN

Establecer un convenio institucional de cooperación de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Artículo primero. El presente convenio va destinado a facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y la investigación en los tres ciclos de la enseñanza superior.

Artículo segundo. En aras de esta cooperación las partes firmantes establecen como objetivos a alcanzar:

1. Comunicar los resultados de sus experiencias pedagógicas (cursos, seminarios, etc.).
2. Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que realice una u otra y intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
3. Favorecer, dentro de los reglamentos propios de cada país, la participación de personal docente de la otra institución en cursos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
4. Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores durante un cierto tiempo, ya sea con fines docentes o de investigación.
5. Intercambiar estudiantes con la otra institución, de acuerdo con los programas anuales previstos en el artículo tercero, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe. En lo que se refiere a la seguridad social, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los recibe.

Artículo tercero. Los programas concretos de cooperación se incorporarán como anexo al presente convenio. Se faculta a los Directores o Decanos de los Departamentos o Centros afectados para que firmen el contenido del mencionado anexo en nombre del Rector, tras haberle dado previamente cuenta de ello.

Convenio, Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Artículo cuarto. Ambas Universidades procurarán conseguir la financiación necesaria para el desarrollo de los intercambios mencionados con cargo a programas desarrollados por instituciones u organismos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Artículo quinto. El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha que sea aprobado por los órganos de gobierno competentes de cada institución y firmados por los respectivos Rectores.

Artículo sexto. El presente convenio tendrá una duración de cuatro años, pudiendo prorrogarse automáticamente, por periodos iguales, si ninguna de las partes decide ponerle término en la forma prevista en el artículo séptimo.

Artículo séptimo. El presente convenio podrá denunciarse en cualquier momento por una de las partes, siempre y cuando ésta última manifieste su decisión, previo aviso a la otra parte, mediante carta certificada, con tres meses de antelación. La denuncia no impedirá la culminación de las acciones concretas ya iniciadas.

Artículo octavo. La modificación de este convenio, de común acuerdo de las instituciones, requiere el mismo procedimiento adoptado para el presente convenio.

Artículo noveno. Los Directores de las unidades de formación e Investigación, Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros, Laboratorios y Servicios a los que conciernen quedan encargados, cada uno en lo que les compete, a la puesta en funcionamiento del presente convenio.

Artículo décimo. Queda excluido cualquier proceso de reclamación judicial.

En Zaragoza, a 11 de Julio del 2003.
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA



Fdo: Felipe PÉTRIZ CALVO

En Río Cuarto, a 15 de Agosto del 2003.
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RÍO CUARTO



Fdo: Leonidas CHOLEAKY

Convenio, Pág. 3 de 3



**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA) Y
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" (BOLIVIA),
PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EL PROGRAMA DE
DOCTORADO "ECONOMÍA" DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

De una parte, D. Luis Lanaspá Santolaria, Director del Departamento de Análisis Económico, quien actúa en nombre y representación de dicho Departamento, y D. Antonio Sánchez Sánchez, Director del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, quien actúa en nombre y representación de dicho Departamento, con domicilio en el número 2-4 del Paseo Gran Vía, en Zaragoza (España).

Y, de otra, el R.P. Dr. Petrus Johannes van den Berg, Rector Nacional de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", con domicilio en la Av. 14 de Septiembre No. 4807, de la ciudad de La Paz (Bolivia).

Visto el Convenio de cooperación entre la Universidad de Zaragoza (España) y la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" (La Paz, Bolivia) –suscrito por sus rectores el 25 de marzo de 2007– que les faculta para la firma de anexos específicos tendientes al desarrollo de actividades concretas, y guiados por el deseo de fortalecer las relaciones académicas existentes y de establecer otras nuevas.

ACUERDAN

Primero. El desarrollo de acciones de cooperación que posibiliten la formación de doctores por la Universidad de Zaragoza a estudiantes poseedores de la titulación de máster de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" (UCB) y/o docentes calificados de la UCB.

Segundo. Los estudiantes poseedores de la titulación de máster de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y/o docentes que soliciten su acceso y admisión al programa de doctorado en "Economía" deberán cumplir tanto los requisitos generales de acceso, establecidos por el Real Decreto 1393/2007, como los criterios específicos de admisión fijados por los Departamentos responsables de dicho programa. Las citadas solicitudes se realizarán según el procedimiento fijado por la Universidad de Zaragoza para cada curso académico.

Tercero. Es responsabilidad de los solicitantes presentar en tiempo y forma la documentación requerida por la Universidad de Zaragoza a efectos de tramitar el acceso y la admisión al programa de doctorado en "Economía".

Cuarto. Los estudiantes y/o docentes postulados por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" admitidos en el programa de doctorado en "Economía", en su condición de



estudiantes extranjeros no residentes, no nacionales de estados miembros de la Unión Europea, abonarán, en concepto de tutela académica de doctorado, el precio fijado en el decreto de precios públicos para este tipo de estudiantes.

Quinto. Los estudiantes y/o docentes postulados por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" admitidos en el programa de doctorado "Economía" serán los responsables de obtener todos los permisos y visados necesarios para su viaje y estancia en España.

Sexto. Los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, de común acuerdo, asignarán a cada estudiante egresado de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" admitido en el programa de doctorado en "Economía" un tutor entre los profesores de ambos departamentos, cuya misión será la de apoyar, informar y orientar al estudiante respecto de los problemas de índole académica a los que se enfrente durante su permanencia en el programa de doctorado.

Séptimo. Una vez que el estudiante egresado y/o docente de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" haya sido admitido en el programa de doctorado en "Economía" tendrá los mismos derechos y deberes que cualquier otro estudiante de la Universidad de Zaragoza en periodo de elaboración de la Tesis doctoral.

Octavo. En concreto, el estudiante egresado de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y admitido en el programa de doctorado en "Economía" decidirá el tema sobre el que versará su trabajo de Tesis doctoral. De común acuerdo con el tutor, buscará un Director, o Directores, de Tesis que deberá cumplir las condiciones exigidas por la Universidad de Zaragoza.

Noveno. Una vez que se haya alcanzado un acuerdo con respecto a la dirección de la Tesis doctoral, el trabajo entre el Director, o Directores, y el estudiante se ajustará a las pautas marcadas por la Universidad de Zaragoza con vistas a la redacción final de un trabajo de Tesis Doctoral, que deberá ser defendido en tiempo y forma en la Universidad de Zaragoza.

Décimo. El estudiante y/o docente de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", admitido en el programa de doctorado en "Economía", visitará la Universidad de Zaragoza durante un periodo de tiempo que dependerá, en cada caso, de la existencia de financiación. Para asegurar el adecuado progreso del trabajo de Tesis Doctoral, el presente anexo establece un periodo de estancia mínimo de cuatro meses que el estudiante, de acuerdo con su tutor y Director, podrán distribuir como estimen conveniente (concentrados en una sola visita o en varias visitas de menor duración). La financiación de estas visitas, y de los gastos ocasionados por las mismas, correrá a cargo del propio estudiante y/o docente admitido.

Undécimo. Los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a asegurar unas condiciones adecuadas de trabajo al estudiante y/o docente de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", admitido en el programa de doctorado en "Economía", durante sus visitas a la Universidad de Zaragoza.



Duodécimo. Los estudiantes y/o docentes de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" admitidos en el programa de doctorado en "Economía" deberán disponer de la correspondiente póliza de seguros con la cobertura adecuada para su estancia en España, actividad a realizar y período de estancia. En todo caso incluirá un seguro de accidentes, y atención sanitaria.

Decimotercero. En todo caso, lo establecido en los anteriores acuerdos se adaptará -mediante la firma de un nuevo Anexo, si fuera necesario- a la normativa y procedimientos que, en aplicación del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, pueda establecer la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, prevista en el Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede se firma el presente Anexo, en el lugar y fecha indicados, en nombre de los rectores de ambas universidades y tras haberles dado cuenta de su contenido.

En Zaragoza, a 29/06/2012

En La Paz, a 08/06/2012

Por la Universidad de Zaragoza

Por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo"



Departamento de
Economía
Universidad Zaragoza

D. Luis Lanasa Santolaria
Director del Departamento de Análisis
Económico

PJM
R.P. Petrus Johannes van den Berg
Rector Nacional



D. Antonio Sánchez Sánchez
Director del Departamento de Estructura e
Historia Económica y Economía Pública

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA (UAB) Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UZ)

REUNIDOS

En Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), el día 2 de noviembre de 2004

De una parte, D. LLUIS FERRER CAUBET, Rector Magnífico de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), en nombre y representación de la misma conforme a las atribuciones dispuestas en la Ley de Ordenación Universitaria (LOU)

De otra parte, D. FELIPE PÉTRIZ CALVO, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza (UZ), en nombre y representación de la misma, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la citada ley

Todas las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente convenio y, a tal efecto

MANIFIESTAN

PRIMERA.- Que, acogiéndose a los Programas de Calidad y de Movilidad de profesores y alumnos para los estudios de Tercer Ciclo, desean potenciar sus recursos y promover la participación e intercambio de alumnos y profesores de doctorado entre los dos Programas.

SEGUNDA.- Que la Dirección de los siguientes Departamentos:
Departamento de Economía Aplicada (UAB)
Departamento de Análisis Económico (UZ)
Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública (UZ)

Consideran de interés, para la mejor formación de los estudiantes y en función de una mejor utilización de los recursos humanos disponibles, y como experiencia previa a mayores grados de colaboración entre los dos programas, la puesta en marcha de un programa de intercambio de estudiantes.



Por todo lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Poner en marcha un programa de intercambio de estudiantes, entre el Programa de Doctorado en Economía Aplicada (UAB) y el Programa de Doctorado en Economía (UZ), para lo cual las Universidades firmantes se comprometen a tal fin bajo las siguientes

CLAUSULAS

Primera.- Es objeto del presente convenio establecer el marco institucional que permita el intercambio de estudiantes entre el Programa de Doctorado en Economía Aplicada, organizado por el Departamento de Economía Aplicada de la UAB, y el Programa de Doctorado en Economía, organizado por el Departamento de Análisis Económico y por el Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la UZ. Compete a la Dirección de los Departamentos implicados en dichos Programas asumir y compartir la responsabilidad del correcto desarrollo de la colaboración suscrita en el presente convenio.

Los Coordinadores de los Programas implicados constituirán el Comité de Coordinación del programa de intercambio de estudiantes. El Comité del Programa será el órgano colegiado capacitado para tomar las decisiones oportunas dentro de su ámbito de competencia.

El Comité de Coordinación tendrá las siguientes funciones:

*Elevar a consideración, y si fuera procedente aprobación, de las Instancias competentes y mediante los procedimientos para ellos arbitrados, las actividades (cursos, seminarios, etc.) implicadas en el intercambio de estudiantes acordado.

*Autorizar las solicitudes de intercambio entre los Programas de Doctorado.

* Gestionar ante las Instancias competentes la formalización de la matrícula y de la certificación académica necesaria para regularizar la situación de los estudiantes de intercambio en la universidad receptora y la vía de aprovechamiento de los estudios en ella realizados.

Segunda.- El programa de intercambio se desarrollará en torno a una serie de cursos o módulos de carácter marcadamente fundamental, en el sentido descrito por el artículo 3, apartado 1.a) del R.D. 778/1998 de 30 de Abril, completados con otros cursos de carácter más monográfico y especializado. Dichos cursos deberán ser aprobados anualmente por las instancias competentes de cada universidad, y relacionados en una tabla de equivalencias que facilite la correspondencia entre los estudios de ambos Programas de Doctorado.



Tercera.- Para asegurar el correcto desarrollo del programa de intercambio de estudiantes se establece inicialmente un intercambio de un número reducido de alumnos por Programa de Doctorado y curso académico. En principio no se exigirá ni un mínimo ni un máximo de créditos a matricular en la universidad receptora. De acuerdo con lo especificado anteriormente, el Comité será quien, a la vista del expediente académico y del curriculum del solicitante, autorizará las solicitudes de intercambio. Estas deberán ser realizadas en el Departamento correspondiente de la *Universidad de origen del estudiante*.

Cuarta.- Los alumnos se matricularán en la Universidad de procedencia de los cursos equivalentes a aquellos que realizarán en la universidad receptora. En esta última deberán formalizar una matrícula sin coste económico que permita a la instancia competente de dicha universidad gestionar todo el proceso de la actividad académica del alumno relacionada con el Programa receptor, así como regularizar su situación administrativa en dicha universidad durante el periodo de intercambio.

Quinta.- La universidad receptora está obligada a emitir una certificación de la actividad académica desarrollada por el estudiante de intercambio, la cual deberá ser admitida por la universidad de procedencia a efectos de incorporar las calificaciones de los cursos realizados en el expediente académico del Programa de Doctorado de origen, como propias de los cursos establecidos en el mismo como equivalentes. Dicha certificación académica no tendrá coste económico alguno para el estudiante.

Sexta.- Las Universidades facilitarán a los alumnos del programa de intercambio el disfrute de los servicios universitarios y medios de investigación propios de cada universidad tales como biblioteca, servicios informáticos, laboratorios, etcétera.

Séptima.- Las Universidades se comprometen a apoyar institucionalmente, en la medida de sus posibilidades, y si este es el deseo expreso de los responsables de ambos Programas de Doctorado, el posterior desarrollo cualitativo de la colaboración formalizada en el presente convenio, posiblemente encaminada a promover un Programa de Doctorado InterUniversitario.

Octava.- En todo lo no previsto en el presente Convenio, será de aplicación lo previsto en el R.D. 778/98, de 30 de abril y normativa de desarrollo, o aquella que la sustituya tras su derogación.

Novena.- El presente Convenio tendrá una duración de dos años y estará vigente durante los cursos académicos 2004/05 y 2005/06. Podrá ser prorrogado por otros dos cursos, siempre y cuando no exista denuncia de su vigencia por cualquiera de las Universidades firmantes con una antelación de tres meses a la fecha de su expiración.

La vigencia queda condicionada a la aprobación de la programación docente anual por la Comisión de Doctorado de las Universidades participantes.

Décima.- Las Universidades firmantes del presente Convenio podrán crear un órgano de seguimiento y control del mismo, conforme a los acuerdos que libremente adopten al respecto, respetando, en todo caso, igual representación de cada una de ellas en el seno de dicho órgano. En el caso de no crearse dicho órgano, será la Comisión de Doctorado de cada Universidad firmante quien asuma dichas facultades.

Undécima.- Las Universidades firmantes del presente Convenio deberán facilitarse información puntual sobre el número de alumnos y sobre los créditos a matricular que podrán incorporarse al programa de intercambio en cada curso académico, a fin de poder proceder a resolver la autorización o no de las solicitudes de intercambio, y que dicha información pueda ser utilizada por el Programa de Doctorado receptor en la previsión de la matrícula por asignatura.

Y, en señal de conformidad, firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Universitat Autònoma de Barcelona



Fdo. Lluís Ferrer Caubet

Por la Universidad de Zaragoza



Fdo. Felipe Pétrez Calvo

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA -FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA- y LA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA,
ARAGÓN Y RIOJA -IBERCAJA-

Reunidos en Zaragoza a diecinueve de septiembre de dos mil once.

De una parte, D^a **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ FORTÚN**, Directora de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (en adelante IberCaja), en nombre y representación de esta Institución de Crédito, con carácter benéfico social, con domicilio en Zaragoza, Plaza Basilio Paraiso, n^o 2, y C.I.F.: G-50000652

Y de otra, **DON VÍCTOR MANUEL MONTUENGA GÓMEZ**, Coordinador General de la Comisión del Programa de Doctorado en Economía, en representación de la misma con domicilio, a efectos de comunicaciones, en Zaragoza, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, calle Gran Vía, n^o 2.

MANIFIESTAN:

Primero.- Los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza decidieron, a lo largo del año 1999, potenciar su labor de formación en materia de tercer ciclo mediante la oferta de un Programa de Doctorado interdepartamental que aprovecharse al máximo los recursos docentes existentes en ambos departamentos. La decisión tiene una importancia estratégica para los mencionados departamentos, por lo que se adoptó con firme vocación de continuidad.

El objetivo del Programa de Doctorado en Economía es ofrecer una formación de alto nivel dirigida a licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas, aunque también está abierto a estudiantes procedentes de otras licenciaturas. La propuesta de Programa de Doctorado conjunto fue aprobada por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Zaragoza en fecha de 21 de mayo de 1999, y

se comenzó a impartir en el curso académico 1999-2000, cumpliendo satisfactoriamente todos los objetivos previamente delimitados.

Desde su primera convocatoria, el Programa ha disfrutado de la Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En 2006, los estudios universitarios de Tercer Ciclo de la Universidad de Zaragoza hubieron de acomodarse a la nueva regulación de las enseñanzas de posgrado. Como consecuencia, el Programa de Doctorado en Economía se estructura en la actualidad en dos etapas formativas: la realización del Máster Universitario en Investigación en Economía y la elaboración de la Tesis Doctoral.

La vocación de este Programa no se limita a la mera satisfacción académica por los resultados obtenidos, sino que éstos deben ser también útiles al conjunto de Aragón. Un mecanismo que puede reforzar la dimensión social del citado Programa es la colaboración de las instituciones más representativas de la sociedad aragonesa, facilitando el acceso a los estudiantes interesados en el mismo. Esto último beneficia a la propia sociedad, por cuanto garantiza un flujo de profesionales sólidamente formados que enriquecerán el entramado económico y empresarial de la región aragonesa. Por otro lado, el desarrollo del programa, y su propio contenido, ganarán en dinamismo a medida que una parte significativa de los estudiantes tiendan a concentrar sus esfuerzos prioritariamente en sus estudios, lo cual sólo será posible cuando aquéllos alcancen cierto grado de profesionalización. Además, el rendimiento del estudiante mejorará al contar con el estímulo de verse personalmente apoyado por una institución de referencia en la sociedad aragonesa.

Segundo.- Los Departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza se han dirigido a IberCaja solicitando su colaboración con el programa de Doctorado en Economía, instaurando un sistema de becas predoctorales destinadas a un estudiante del mismo, de acuerdo a las Bases de la Convocatoria que figuran como anexo y que se une inseparablemente a este documento.

Tercero.- IberCaja, de acuerdo con sus Estatutos, tiene dentro de sus fines la realización de obras de interés social en beneficio de la comunidad en la que realiza sus actividades. En concreto, se contemplan las dedicadas a

las necesidades formativas y sociales de la comunidad de la que forman parte sus clientes por lo que, a la vista de la solicitud formulada por la Comisión del Programa de Doctorado en Economía, ha decidido formalizar el Convenio de colaboración que resulta de las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- IberCaja, concede UNA BECA dotada con DOCE MIL euros anuales, por un período máximo de tres años, pudiendo rescindirse de manera unilateral al final de cada período anual, que irá dirigida a estudiantes que hayan superado ya el Máster / Doctorado e inicien la elaboración de su tesis doctoral en el ámbito de la Economía.

El pago se realizará mediante abono en la cuenta de IberCaja cuyo titular es la Universidad de Zaragoza, antes del 31 de diciembre de cada año.


Segunda.- La Comisión del Programa de Doctorado en Economía se compromete a justificar a IberCaja la aplicación de las cantidades aportadas al fin señalado en el punto anterior e informará públicamente, en la manera que se considere más adecuada por ambas partes, sobre la colaboración existente entre ambas instituciones.

La difusión de la participación de IberCaja en el marco de un convenio de colaboración empresarial, no constituye una prestación de servicios, según contempla el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto de desarrollo 1270/2003 de 10 de octubre.

Tercera.- La actuación social que IberCaja efectúa por medio de este Convenio es susceptible de ser considerada Obra Benéfico Social en colaboración, de acuerdo con las normas que rigen la actividad de las Cajas de Ahorros, por lo que en todo momento se deberá adecuar la actuación de IberCaja a estas normas y en la documentación y publicidad de dicha Entidad se podrá hacer referencia a esta actuación como Obra Social en Colaboración. La Comisión del Programa de Doctorado en Economía se compromete a facilitar cualquier dato o información que sobre la ejecución de este Convenio le sea requerido a IberCaja por los Órganos Administrativos competentes.

En prueba de conformidad, se firma por ambas partes este documento, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Por la Comisión del Doctorado
en Economía.



Víctor Manuel Montuenga Gómez

Por Ibercaja



Mª Teresa Fernández Fortún

BASES DE LA CONVOCATORIA

I- Objetivos de la convocatoria.


El objetivo genérico de la presente convocatoria es el de promover la formación de jóvenes investigadores en Economía, al tiempo que estimular la investigación en temas de economía aragonesa que sean de interés para el conjunto de la sociedad. A juicio de los promotores de la convocatoria, esos objetivos pueden alcanzarse facilitando el acceso de jóvenes licenciados al Programa de Doctorado en Economía, impartido por la Universidad de Zaragoza. El período becado será de tres años como máximo siendo el primero el de inicio de la elaboración de la tesis doctoral.

II- Número de becas, importe de las mismas y período de disfrute.


Se convoca una beca anual dotada con un máximo de 12.000 euros, renovable.

III- Los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

(a)- Estar en posesión del título de licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Economía o Administración de Empresas o equivalente. Haber superado el Máster / Doctorado en Investigación en Economía. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 2009 o posterior. Si la titulación que se acredita corresponde a una Universidad no española, estos estudios deberán estar convenientemente reconocidos.

(b)- Si alguna beca recayese en un estudiante extranjero con título no homologado, la concesión de la misma quedará supeditada a la admisión definitiva del estudiante por los órganos universitarios competentes. El pago de la beca se suspenderá hasta que se produzca esa aceptación.

(c)- No disfrutar de ningún otro tipo de beca o ayuda ni realizar cualquier actividad retribuida.

(d)- Residir en el territorio de la Comunidad Autónoma aragonesa, tanto en el momento de solicitud de la beca como durante el periodo de disfrute de la misma.

(e)- Ser titular de una cuenta en cualquiera de las sucursales de IberCaja.

IV- Documentación y plazos de admisión.

Los solicitantes deberán adjuntar la siguiente documentación:

(a)- Instancia de solicitud de la beca, la cual les será proporcionada por las Secretarías de los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública. A esta instancia se deberá añadir una declaración formal del solicitante de no estar disfrutando de ninguna otra beca o ayuda ni de otras formas de retribución personal en el momento de solicitar la beca.

(b)- Certificación académica personal, completa y acreditativa de la titulación exigida para acceder al Máster Universitario en Investigación en Economía, en original o fotocopia compulsada, con expresión de las calificaciones obtenidas y convocatoria de cada asignatura del expediente.

(c)- Currículum vitae personal, cuyos datos estarán justificados documentalmente.

(d)- Justificación de haber superado el Máster / Doctorado en Investigación en Economía para el curso académico 2011-2012.

(e)- Documentación que permita acreditar la residencia del solicitante en el territorio de la Comunidad Autónoma aragonesa.

(f)- Documento donde aparezca el número de cuenta de IberCaja.

La documentación se depositará, por triplicado, en la Secretaría del departamento de Análisis Económico, o



bien en el de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, entre el 14 y el 23 de septiembre de 2011.

V- Selección y Seguimiento.

La asignación de las becas entre el conjunto de solicitantes se resolverá atendiendo a la idoneidad de cada candidato para la consecución de los objetivos definidos en la sección primera. Esta idoneidad será juzgada por una Comisión mixta cuyos miembros se detalla en anexo adjunto, designada de mutuo acuerdo por IberCaja y los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública. La decisión de la Comisión se hará pública con anterioridad al día 30 de septiembre de 2011. La convocatoria podrá declararse desierta si, a juicio de la Comisión, ningún candidato reuniera los requisitos necesarios.

Así mismo, la comisión efectuará un seguimiento continuado del desarrollo de la investigación llevada a cabo por el alumno becado.

VI- Obligaciones de los becarios.

La realización del Máster y la presentación del Proyecto de Tesis Doctoral ante la Comisión del Programa de Doctorado en Economía constituyen el objetivo esencial de la presente convocatoria, por lo que el alumno se compromete a su obtención en el período de disfrute de la beca, salvo que concurran circunstancias excepcionales que deberán ser aceptadas, si procede, por la Comisión mencionada en el apartado anterior, previo informe del tutor del alumno.

El alumno becado se compromete a seguir las indicaciones de la Comisión del Programa de Doctorado en Economía relativas al método y organización del trabajo realizado al amparo de la presente beca. En cualquier caso, la dedicación de los estudiantes becados a las actividades relacionadas con la presente beca tendrá un carácter exclusivo.

El alumno se compromete a realizar el trabajo de fin de Máster desarrollando una investigación relacionada con la problemática de la sociedad aragonesa o con los mercados financieros de nuestra región. Esta orientación se entiende condicionada por la oferta de trabajos de investigación tutelados existente en el propio Programa de Doctorado.

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text 'IberCaja' and 'Estructura e Historia Económica y Economía Pública'.

El trabajo de investigación citado será puesto a disposición de IberCaja que, previa conformidad del autor y del director del mismo, decidirá sobre su utilización posterior.

Con independencia de lo anterior, el alumno becado asume el compromiso de elaborar al menos un artículo de divulgación científica, relacionado con su propia trayectoria de investigación. Este artículo será evaluado por la Comisión del Programa de Doctorado en Economía, o por quien aquella delegue. Si el resultado de la evaluación es positivo, a continuación será remitido a alguna de las revistas donde habitualmente se admiten artículos de contenido académico con vistas a su publicación final. La elección de la revista deberá contar con la conformidad de la Comisión del Programa de Doctorado en Economía.

El becario se compromete a comunicar inmediatamente cualquier alteración que tenga lugar en las circunstancias económicas o de residencia reflejadas en el apartado III de la presente convocatoria. En este caso, la Comisión del Programa de Doctorado en Economía determinará el curso posterior de la beca en términos de su mantenimiento, suspensión temporal o definitiva. A estos efectos, será causa de suspensión definitiva de la beca el que estudiante abandone el Programa de Doctorado, muestre un marcado desinterés por el mismo o se compruebe el incumplimiento de las presentes Bases de la convocatoria. En caso de suspensión definitiva de la beca, la Comisión señalada en el apartado V se reserva el derecho de exigir el reembolso, total o parcial, de las dotaciones económicas previamente recibidas.

Los demás aspectos relativos al desarrollo de la beca que no han sido detallados por el presente documento, se regirán por las disposiciones que el Gobierno de Aragón haya establecido para el programa más reciente de becas predoctorales patrocinado por él mismo.

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains some illegible text and a circular emblem.

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6.1 Economia_alega_julio.pdf

HASH SHA1 : aP3wE5XYZDPbw8HZKlouzG1E73g=

Código CSV : 103943862679036318229462

6.1 Economia.pdf



6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y equipos de investigación

-Equipos de investigación

ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL

AIXALA PASTO, JOSE	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
BARCENILLA VISUS, SARA	TU	1994-2002	Nacional	U. Zaragoza
CLAR MOLINER, ERNESTO	Contr. Dr.	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
COLLANTES GUTIERREZ, FERNANDO	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
ERDOZAÍN AZPILICUETA, PILAR	TU	1992-1999	Nacional	U. Zaragoza
ESCARIO LATAS, REGINA	Contr. Dr.	2005-2011	Autonómico	U. Zaragoza
FABRO ESTEBAN, GEMA	Contr. Dr.	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
FILLAT CASTEJON, CARMEN	TU	2001-2010	Nacional	U. Zaragoza
GADEA RIVAS, M ^a DOLORES	CU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
GALLEGO MARTINEZ, DOMINGO	CU	2001-2007	Nacional	U. Zaragoza
GERMAN ZUBERO, LUIS	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
GIMENEZ ESTEBAN, GREGORIO	Contr. Dr.	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
GRACIA ANDIA, ANA BELEN	TU	2003-2011	Nacional	U. Zaragoza
LÓPEZ PUEYO, CARMEN	TU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
PARDOS MARTINEZ, EVA MARIA	TU	1997-2002	Nacional	U. Zaragoza
PEREZ FORNIES, CLAUDIA	TU	1999-2004	Nacional	U. Zaragoza
SABATE SORT, MARCELA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
SAENZ RODRIGUEZ, M. ESTELA	Contr. Dr.	2006-2011	Autonómico	U. Zaragoza
SANZ VILLARROYA, MARÍA ISABEL	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
SERRANO SANZ, JOSE MARIA	CU	1998-2003	Nacional	U. Zaragoza
SILVESTRE RODRÍGUEZ, JAVIER	TU	2001-2007	Nacional	U. Zaragoza
ZULAICA PALACIOS, FERNANDO	TU	1994-2000	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Sector exterior e integración monetaria
- Historia Económica

INTERVENCIÓN PÚBLICA: INGRESO, GASTO Y REGULACIÓN

ARBUES GRACIA, FERNANDO	TU	2002-2010	Nacional	U. Zaragoza
ASTIGARRAGA GOENAGA, J.	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
BANDRES MOLINE, EDUARDO	CU	1993-1998	Nacional	U. Zaragoza
BARBERAN ORTI, RAMON	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
CUENCA GARCIA, ALAIN	TU	1994-1999	Nacional	U. Zaragoza
DOMINGUEZ BARRERO, FELIX	TU	2000-2007	Nacional	U. Zaragoza
INFANTE DIAZ, JORGE	CEU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
IRIARTE GOÑI, JOSE IGNACIO	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
LAZARO ALQUEZAR, ANGELINA	TU	1996-2003	Nacional	U. Zaragoza
LOPEZ LABORDA, JULIO ANTONIO	CU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
MANCEBON TORRUBIA, M ^a JESUS	TU	2002-2009	Nacional	U. Zaragoza
MATEOS ROYO, JOSE ANTONIO	TU	2000-2005	Nacional	U. Zaragoza
PINILLA NAVARRO, VICENTE	CU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
RODRIGO SAUCO, FERNANDO	TU	2002-2010	Nacional	U. Zaragoza
SANAU VILLARROYA, JAIME JESUS	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
USOZ OTAL, JAVIER	TU	1997-2007	Nacional	U. Zaragoza

VALLES GIMENEZ, JAIME	TU	1999-2006	Nacional	U. Zaragoza
ZARATE MARCO, ANA ISABEL	TU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Economía pública
- Factores explicativos del crecimiento económico

DECISIÓN Y CONOCIMIENTO: ANÁLISIS DE DATOS, MODELOS, HERRAMIENTAS Y PARADIGMAS

AGUARON JOVEN, JUAN	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
BEAMONTE SAN AGUSTIN, M.ASUNCION	Contr. Dr.	2002-2007	Autonómico	U. Zaragoza
ESCOBAR URMENETA, M ^a TERESA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
GARGALLO VALERO, PILAR	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
MIGUEL ALVAREZ, JESUS ANGEL	TU	1995-2002	Nacional	U. Zaragoza
MORENO JIMENEZ, JOSE MARIA	CU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
OLAVE RUBIO, PILAR	CU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
SALVADOR FIGUERAS, MANUEL JUAN	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Decisión multicriterio
- Métodos estadísticos no paramétricos

ANÁLISIS DINÁMICO ESPACIO-TEMPORAL DE LA REALIDAD ECONÓMICA

AISA RIVED, ROSA	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
GARCIA ALVAREZ, DAVID	AYD	2004-2009	Autonómico	U. Zaragoza
LANASPA SANTOLARIA, LUIS F.	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
LARRAMONA BALLARÍN, GEMMA	Contr. Dr.	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
RAMOS GUTIERREZ, ARTURO	Contr. Dr.	1999-2004	Autonómico	U. Zaragoza
SANSO FRAGO, MARCOS	CU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
SANSO NAVARRO, MARCOS	Contr. Dr.	2006-2011	Autonómico	U. Zaragoza
SANZ GRACIA, FERNANDO	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Crecimiento endógeno y políticas óptimas de crecimiento
- Geografía Económica y Economía Regional y Urbana

CRECIMIENTO, DEMANDA Y RECURSOS NATURALES. ANÁLISIS ECONÓMICO CUANTITATIVO Y SELECCIÓN DE MODELOS ECONOMÉTRICOS

ALBIAC MURILLO, JOSÉ	Asoc.	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
ANGULO GARIJO, ANA	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
AYUDA BOSQUE, MARIA ISABEL	TU	2003-2008	Nacional	U. Zaragoza
AZNAR GRASA, ANTONIO	CU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
BIELSA CALLAU, JORGE	TU	1999-2004	Nacional	U. Zaragoza
DUARTE PAC, ROSA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
FATAS VILLAFRANCA, FRANCISCO	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
JARNE JARNE, GLORIA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
MARTINEZ MARTINEZ, YOLANDA	TU	2006-2011	Nacional	U. Zaragoza
MUR LACAMBRA, JESUS	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
PEROTE PEÑA, JUAN	TU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza

SANCHEZ CHOLIZ, JULIO	CU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
TRIVEZ BIELSA, JAVIER	CU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
VILLANUA MARTIN, INMACULADA	TU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Crecimiento, demanda y recursos naturales
- Econometría Espacial. Selección de modelos econométricos

ECONOMÍA FAMILIAR E INDUSTRIAL

ANDALUZ FUNCIA, JOAQUIN	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
CALVO CALZADA, ELENA	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
CANDEAL HARO, JUAN CARLOS	CU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
ESCARIO GRACIA, JOSÉ JULIAN	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
ESTEBAN ALVAREZ, MARÍA DOLORES	TU	2000-2005	Nacional	U. Zaragoza
GARCIA MAINAR, INMACULADA	TU	2001-2006	Nacional	U. Zaragoza
GIL SANZ, AGUSTIN	TU	1999-2004	Nacional	U. Zaragoza
GIMENEZ NADAL, IGNACIO	AYD	2005-2010	Autonómico	U. Zaragoza
MOLINA CHUECA, ALBERTO	CU	2002-2007	Nacional	U. Zaragoza
MONTAÑES BERNAL, ANTONIO	CU	2002-2008	Nacional	U. Zaragoza
MONUTENGA GOMEZ, VICTOR	TU	2004-2009	Nacional	U. Zaragoza
PUEYO BALDELLOU, FERNANDO	TU	2005-2010	Nacional	U. Zaragoza
REYES GARCIA, MARCELO	TU	1994-1999	Nacional	U. Zaragoza

Líneas de investigación:

- Distribución intra-familiar y oferta de trabajo. Satisfacción, salud y consumos adictivos
- Raíces unitarias, cambio estructural y cointegración

Profesorado

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Participa en otros programas de doctorado</i>	<i>Año finalización del último sexenio</i>
María Dolores Gadea Rivas	2 tesis	No	2010
Macela Sabaté Sort	2 tesis	No	2009
Carmen Fillat Castejón	1 tesis	No	2010

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Participa en otros programas de doctorado</i>	<i>Año finalización del último sexenio</i>
Julio López Laborda	2 tesis	No	2010
Jaime Sanaú Villarroya	1 tesis	No	2011
Vicente Pinilla Navarro	1 tesis	No	2010



<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Participa en otros programas de doctorado</i>	<i>Año finalización del último sexenio</i>
Manuel Salvador Figueras	2 tesis	Si (sólo es referente en este programa)	2008
José M ^a Moreno Jiménez	1 tesis	Si (sólo es referente en este programa)	2011
Pilar Gargallo Valero	1 tesis	Si (sólo es referente en este programa)	2009

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Participa en otros programas de doctorado</i>	<i>Año finalización del último sexenio</i>
Luis F. Lanaspá Santolaria	1 tesis	No	2008
Marcos Sanso Frago	1 tesis	No	2008
Fernando Sanz Gracia	3 tesis	No	2006

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Participa en otros programas de doctorado</i>	<i>Año finalización del último sexenio</i>
Rosa Duarte Pac	2 tesis	No	2009
Jesús Mur Lacambra	1 tesis	No	2007
Julio Sánchez Cholíz	4 tesis	No	2007

<i>Nombre profesor</i>	<i>Número tesis dirigidas y defendidas (durante los 5 últimos años)</i>	<i>Participa en otros programas de doctorado</i>	<i>Año finalización del último sexenio</i>
Alberto Molina	2 tesis	No	2007
Antonio Montañés Bernal	2 tesis	No	2008
Fernando Pueyo Baldellou	1 tesis	No	2010

Referencia de un proyecto de investigación competitivo para cada equipo y por ese orden

<i>Título y referencia</i>	<i>Entidad financiadora</i>	<i>Tipo convocatoria</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Investigador Responsable</i>
Avances en las medidas de integración: comercio, apertura y persistencia del tipo de cambio real ECO2011-30260 (2012-14)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza, Universidad Carlos III	María Dolores Gadea Rivas



<i>Título y referencia</i>	<i>Entidad financiadora</i>	<i>Tipo convocatoria</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Investigador Responsable</i>
Cambio agrario y desarrollo económico en Europa entre las dos globalizaciones (1750-2000). ECO-2012-33286-(2013-2015)	Ministerio de Economía y Competitividad	Nacional	Universidad de Zaragoza	Vicente Pinilla. Participantes: 18

<i>Título y referencia</i>	<i>Entidad financiadora</i>	<i>Tipo convocatoria</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Investigador Responsable</i>
Social Cognocracy Network. ECO2011-24181 (2012-14)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza,	José María Moreno Jiménez Participantes: 7

<i>Título y referencia</i>	<i>Entidad financiadora</i>	<i>Tipo convocatoria</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Investigador Responsable</i>
Políticas óptimas de crecimiento económico ECO2009-13675 (2010-12)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza	Marcos Sanso Frago Participantes: 8

<i>Título y referencia</i>	<i>Entidad financiadora</i>	<i>Tipo convocatoria</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Investigador Responsable</i>
Cambios estructurales en regresiones multivariantes: estudios para muestras finitas y aplicaciones. ECO2009-13085 (2010-12)	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT).	Nacional	Universidad de Zaragoza	Antonio Montañés Bernal Participantes: 8

<i>Título y referencia</i>	<i>Entidad financiadora</i>	<i>Tipo convocatoria</i>	<i>Instituciones</i>	<i>Investigador Responsable</i>
Recursos naturales, cambio estructural y crecimiento económico. ECO2010-14929 (2011-13)	Ministerio de Ciencia e Innovación	Nacional	Universidad de Zaragoza	Julio Sánchez Choliz Participantes: 14



Referencia de las 25 contribuciones científicas más relevantes (últimos 5 años)

Aísa, Rosa, Fernando Pueyo y Marcos Sanso (2012) "Life expectancy and labor supply of the elderly" Journal of Population Economics 25, 546-568. ISSN: 0933-1433	Índice de impacto: 0.923 Categoría: Economics Ranking: 138/321
Aixalá, J. y Fabro, G. (2009) "Economic Freedom, Civil Liberties and Growth: a Causality Analysis" Spanish Economic Review, 11(3), 165-178 ISSN: 1435-5469	Índice de impacto: 0,667 Categoría: Economics Ranking: 139/247
Alcantud, JCR, Bosi G, Campiñon MJ, Candeal JC, Indurain E and Palmero (2008) "Continuous utility functions through scales" Theory and Decision, 64, 479-494 ISSN: 0040-5833	Índice de impacto: 0.672 Categoría: Economics Ranking: 122/209
Almudí I., Fatás F., Izquierdo L. (2012) "Innovation, Catch-up and Leadership in Science-based Industries" Industrial and Corporate Change, 21(2), 345-375 ISSN: 0960-6491	Índice de impacto: 1.372 Categoría: Economics Ranking: 78/321
Altuzarra, A., Moreno-Jiménez, J.M., Salvador, M. (2010) "Consensus Building in AHP-Group Decision Making: A Bayesian Approach." Operations Research, 58(6), 1755-1773 ISSN: 0030-364X	Índice de impacto: 2.000 Categoría: Operations Research & Management Science Ranking: 11/75
Angulo A., Barberán, R., Egea, P., Mur J. (2011). An analysis of health expenditure on a microdata population basis. Economic Modelling, 28: 169-180. ISSN: 0264-9993	Índice de impacto: 0.701. Categoría: Economics Ranking: 172/321
Arbués, F. Villanúa, I. y Barberán, R. (2010) "Household size and residential water demand: an empirical approach" Australian Journal of Agricultural and Resource Economics, 54, 61-80 ISSN: 1364-985X	Índice de impacto: 1.117 Categoría: Economics Ranking: 94/305
Ayuda, M.I., Collantes, F. y Pinilla, V. (2010) "From locational fundamentals to increasing returns: The spatial concentration of population in Spain, 1787-2000" Journal of Geographical Systems, 12, (1), 25-50 ISSN 1435-5930	Índice de impacto: 1.289 Categoría: Geography Ranking: 25/67
Barreda-Tarrazona I.; García-Gallego, A.; Georgantzís, N.; Andaluz, J Gil-Sanz, A. (2011) An experiment on spatial competition with endogenous pricing Internacional Journal of Industrial Organization, 29, 79-83 ISSN: 0150-7187	Índice de impacto: 0.841 Categoría: Economics Ranking: 150/321
Cazcarro, I.; Duarte, R.; Sánchez-Chóliz, J.; Sarasa, C. (2011) Water Rates and the Responsibilities of Direct, Indirect and End-Users Spain. Economic Systems Research, 23, 4, 409-430. ISSN: 0953-5314	Índice de impacto: 2.429 Categoría: Economics Ranking: 25/321
Clemente, J., C. Marcuello and A. Montañés (2008). "Pharmaceutical expenditure, Health Care Expenditure and GDP", Health Economics, 17, 1187-1206. ISSN: 1057-9230	Índice de impacto: 1.994 Categoría: Economics Ranking: 18/209



Clemente, Jesús, Fernando Pueyo y Fernando Sanz (2009) Market potential, the European Union and Economic Growth Journal of Policy Modeling 31, 719-730 ISSN: 0161-8938	Índice de impacto: 0.763 Categoría: Economics Ranking: 120/247
Gadea, M.D., A. Gómez-Loscos and A. Montañés (2011). "The impact of oil shocks on the Spanish Economy" Energy Economics, 33.6, 1070-1081. ISSN: 0140-9883	Índice de impacto: 2.344 Categoría: Economics Ranking: 28/321
Gallizo, J.L., Gargallo, P. y Salvador, M. (2008) "Multivariate Partial Adjustment of Financial Ratios: a Bayesian Hierarchical Approach." Journal of Applied Econometrics, 23, 43-64 ISSN: 0883-7252	Índice de impacto: 1.274 Categoría: Economics Ranking: 53/209
Gomez-Sancho, J.M. y Mancebon-Torrubia, M.M (2009) "The evaluation of scientific production: towards a neutral impact factor" Scientometrics, 81, 435-458 ISSN: 0138-9130	Índice de impacto: 2.167 Categoría: Information Science Library Science Ranking: 10/66
Iriarte Goñi, I. y Ayuda M.I. (2012) "Not Only Subterranean Forests. Wood consumption and economic Development in Britain (1850-1938)" Ecological Economics, 77, 133-159 ISSN: 0921-8009	Índice de impacto: 2.713 Categoría: Economics Ranking: 18/321
Labeaga, J.M, A. Molina and M. Navarro (2011) "Deprivation using satisfaction measures in Spain: an evaluation unemployment benefits" Journal of Policy Modelling, 33, 287-310 ISSN: 0161-8938	Índice de impacto: 0.643 Categoría: Economics Ranking: 181/321
Leal, A., López Laborda, J. y Rodrigo, F. (2009) "Prices, taxes and automotive fuel cross-border shopping" Energy Economics, 31(2), 225-234 ISSN: 0140-9883	Índice de impacto: 2.333 Categoría: Economics Ranking: 22/247
Lopez, F., Matilla, M. Mur, J y M. Ruiz (2010) A non-parametric spatial independence test using symbolic entropy Regional Science and Urban Economics, 40, 106-115 ISSN: 0166-0462	Índice de impacto: 0.892 Categoría: Economics Ranking: 128/305
Mayoral, L. y Gadea, M.D. (2011) "Aggregate real exchange rate persistence through the lens of sectoral data" Journal of Monetary Economics, 58, 290-304 ISSN: 0304-3932	Índice de impacto: 1.892 Categoría: Economics Ranking: 43/321
Molina A, M. Navarro and I. Walker (2011) "Intergenerational well-being mobility in Europe" Kyklos, 65, 253-270 ISSN: 0023-5962	Índice de impacto: 0.879 Categoría: Economics Ranking: 143/321
Moreno-Jiménez, J.M., Aguarón, J., Cardeñosa, J., Escobar, M.T., Salazar, J.L., Toncovich, A., Turón, A. (2012) A Collaborative Platform for Cognitive Decision Making in the Knowledge Society. Computers in Human Behavior, 28, 1921-1928 ISSN: 0747-5632	Índice de impacto: 2.293 Categoría: Psychology, Multidisciplinary Ranking: 22/125



Mur, J.y A. Angulo (2009) Model Selection strategies in a Spatial Setting: Some additional results Regional Science and Urban Economics, 39, 200-213 ISSN: 0166-0462	Índice de impacto: 0.910 Categoría: Economics Ranking: 102/245
Sabaté, M., Fillat, C. y Gracia, A.B. (2011) "A gravity criterium for discriminating traditional protection measures" Economics Letters, 111, 50-53 ISSN: 0165-1765	Índice de impacto: 0.447 Categoría: Economics Ranking: 227/321
Silvestre, J. y Reher, D.S. (2009) "Internal Migration Patterns of Foreign-Born Immigrants in a Country Recent Mass Immigration: Evidence from New Micro Data for Spain" International Migration Review, 43 (4), 815-849 Fecha: 2009 ISSN 0197-9183	Índice de impacto: 1.429 Categoría: Demography Ranking: 6/24

Referencia de 10 tesis doctorales de los últimos 5 años

Título	Desarrollo y determinantes del comportamiento estratégico en materia de responsabilidad social corporativa en Aragón				
Nombre del doctorando	José María Agudo Valiente				
Director	Manuel Salvador Figueras y Concepción Garcés Ayerbe				
Fecha de la defensa	08/02/2011	Calificación	<i>SOBRESALIENTE CUM LAUDE</i>	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Aguado, J.M.; Garcés, C. y Salvador, M. (2012) "Social responsibility practices and evaluation of corporate social performance." Journal of Cleaner Production, 35, 25-38 ISSN: 0959-6526				Índice de impacto: 2.727 Categoría: Environmental Sciences Ranking: 45/205	
Título	Essays on the distribution and spatial structure of cities				
Nombre del doctorando	Daniel Arribas Bel				
Director	Fernando Sanz Gracia				
Fecha de la defensa	13/12/2010	Calificación	<i>SOBRESALIENTE CUM LAUDE</i>	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Arribas-Bel D. and M. Gerrise (2012) "Featured Graphic. Monocentricity? Commuting flows visually" Environmet and Planning A, 44(9), 2041-2042. ISSN: 0308-518X				Índice de impacto: 1.888 Categoría: Environmental Studies Ranking: 22/89	



Título	Análisis estadístico de modelos hedónicos con efectos de vecindad. Una aplicación al mercado inmobiliario de Zaragoza				
Nombre del doctorando	Asunción Beamonte San Agustín				
Director	Pilar Gargallo Valero y Manuel Salvador Figueras				
Fecha de la defensa	14/07/2008	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Beamonte, A.; Gargallo, P. and Salvador, M. (2008) "Bayesian Inference in STAR Models using neighborhood effects." Revista: Statistical Modelling, 8, 285-311 ISSN: 1471-082X				Índice de impacto: 0.700 Categoría: Statistics Probability Ranking: 64/92	

Título	Three essays on the economy of water, using Environmental Social Accounting Matrices				
Nombre del doctorando	Ignacio Cazcarro Castellano				
Director	Julio Sánchez Choliz				
Fecha de la defensa	17/01/2012	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
liz, J. (2012): "Water Flows in the Spanish Economy: Agri-Food Sectors, Trade and Households Diets in an Input-Output Framework." Environmental Science and Technology, 46 (12), 6530-6538 ISSN: 0013-936X				Índice de impacto: 5.228 Categoría: Environmental Sciences Ranking: 8/205	

Título	Mechanisms of agglomeration in manufacturing: The home market effect and external economies				
Nombre del doctorando	Nuria Domeque Claver				
Director	Carmen Fillat Castejón y Fernando Sanz Gracia				
Fecha de la defensa	12/11/2010	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Domeque, N., Fillat, C. y Sanz, F. (2011) "The home market effect in the spanish industry, 1965-1995" The Annals of Regional Science, 46(2), 379-396 ISSN: 0570-1864				Índice de impacto: 1.026 Categoría: Geography Ranking: 34/73	

Título	Time use within the household: household production, work-life balance and racial discrimination				
Nombre del doctorando	José Ignacio Giménez				
Director	Alberto Molina Chueca				
Fecha de la defensa	28/05/2010	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Gimenez-Nadal, J. I., and A. Sevilla-Sanz (2012). "Trends in Time Allocation: A Cross-country Analysis," European Economic Review 56(6): 1338-1359. ISSN: 0014-2921				Índice de impacto: 1.527 Categoría: Economics Ranking: 63/321	



Título	Externalidades del endeudamiento y estabilidad presupuestaria en un Estado descentralizado: teoría y evidencia para España				
Nombre del doctorando	Andrés Leal Marcos				
Director	Julio López Laborda				
Fecha de la defensa	23/05/2008	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Andrés Leal y Julio López Laborda (2009) "Efectos externos del endeudamiento sobre la calificación crediticia de Comunidades Autónomas" Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública, 189, 81-106 ISSN: 0210-1173				Índice de impacto: 0.375 Categoría: Economics Ranking: 194/247	
Título	Patrones de consumo e impactos ambientales de emisiones de CO2: una aproximación desde el análisis Input-Output				
Nombre del doctorando	Alfredo Mainar Causapé				
Director	Julio Sánchez Choliz y Rosa Duarte Pac				
Fecha de la defensa	15/06/2010	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Duarte Pac, R.; Mainar Causape, A. y Sánchez Chóliz, J. (2012) "Social Groups and CO2 Emissions in Spanish Households." Energy Policy, 44, 441-450 ISSN: 0301-4215				Índice de impacto: 2.723 Categoría: Environmental Studies Ranking: 5/89	
Título	Marital and parental bargaining: divorce, inter-generational transfers and caring				
Nombre del doctorando	Miriam Marcén Pérez				
Director	Alberto Molina Chueca				
Fecha de la defensa	08/10/2010	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Marcen M. and A. Molina(2012) "Informal caring-time and caregiver satisfaction" European Journal of Health Economics, 2012; 13, 683-705. ISSN: 1618-7598				Índice de impacto: 1.500 Categoría: Economics Ranking: 65/321	
Título	La hipótesis de Compensación. El caso español, 1960-2000				
Nombre del doctorando	Estela Sáenz Rodríguez				
Director	María Dolores Gadea y Marcela Sabaté Sort				
Fecha de la defensa	30/03/2009	Calificación	SOBRESALIENTE CUM LAUDE	Universidad	ZARAGOZA
Contribución científica más relevante				Repercusión objetiva	
Sáenz, E., Sabaté, M. y Gadea, M.D. (2013) "Trade openness and public expenditure. The Spanish case, 1960-2000" Public Choice (en prensa) ISSN: 0048-5829				Índice de impacto: 0.913 Categoría: Economics Ranking: 140/321	

